

BIBLIOTECA
BICENTENARIO



CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
DE COLOMBIA

1810 - 2010

BIBLIOTECA BICENTENARIO

VOLUMEN 6

Cartas a Simón Bolívar

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia
Cartas a Simón Bolívar / compilador y director de la colección Rubén Sierra Mejía.
– Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 2011
126 p. – (Biblioteca bicentenario; v. 6)

Conmemoración de la Independencia de Colombia 1810-2010

Contenido: Memorial de agravios / Camilo Torres – Mediación entre España y América
/ Francisco Antonio Zea

ISBN: 978-958-719-733-4

Santander, Francisco de Paula, 1792-1840 - Correspondencia, memorias, etc. 2. Bolívar,
Simón, 1783-1830 - Correspondencia, memorias, etc. 3. Colombia - Historia - Siglo XIX
4. Colombia - Historia constitucional - Siglo XIX 1. Sierra Mejía, Rubén, 1937-, dir.
II. TI. III. Serie

CDD-21 923.1861 / 2011

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN

Rubén Sierra Mejía

DECANO

Sergio Bolaños

COMPILADOR

Rubén Sierra Mejía

VICEDECANO

Jorge Rojas

EDITORIA

Ana Cecilia Calle

DISEÑO

Diana Murcia

COMITÉ EDITORIAL

Rubén Sierra Mejía
Roberto Burgos Cantor
Fernando Cubides
Camilo Baquero
Luis Eduardo Hoyos
Fabián Sanabria
Jorge Rojas

CENTRO EDITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Universidad Nacional de Colombia
Sede Bogotá, ed. 205, of. 222,
tel: 3165000 ext. 16208

Bogotá, marzo de 2011

Cartas a Simón Bolívar

Francisco de Paula Santander



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

2011

Contenido

Prólogo	
Rubén Sierra Mejía	7

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Bogotá, 6 de julio de 1826	21
Bogotá, 15 de julio de 1826	27
Bogotá, 18 de octubre de 1826	35
Bogotá, 14 de noviembre de 1826	47
Bogotá, 12 de febrero de 1827	77
Bogotá, 29 de abril de 1827	85
Bogotá, mayo 10 de 1824	89
Cartagena, 13 de diciembre de 1828, 18 de la Independencia	93
Londres, junio 28 de 1830	
Señor don Francisco Soto	113

Prólogo

Cartas a Simón Bolívar



O hay leyes, o no las hay; si no las hay, ¿para qué estamos engañando a los pueblos con fantasmas?; y si las hay, es preciso guardarlas y obedecerlas, aunque su obediencia produzca el mal.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ANTES DEL ROMPIMIENTO DE sus relaciones de amistad, Simón Bolívar no escatimó elogios a Francisco de Paula Santander. Aparte de haberlo llamado «el hombre de las leyes» (9.2.1825), se refería a él como «el héroe de la administración americana» (9.2.1825); la persona que aclimató «las leyes en América» (21.10.1825); quien las hizo regir «en medio del ruido de las armas y de las cadenas» (8.6.1825); «el primero que levantó un ejército para oponerse a la invasión de Casanare por nuestros poderosos enemigos» (25.2.1820), y, en fin, «el más acreedor a la gratitud de Colombia» (25.2.1820)¹.

Era sin embargo la amistad entre dos personas de muy distinto carácter ideológico, con concepciones del manejo de los asuntos públicos en general antagónicas, pero que llegaron

1 Las cartas de Francisco de Paula Santander a Simón Bolívar fueron tomadas de Santander / Bolívar, *Cartas* (seis volúmenes). Edición a cargo de Luis Horacio López Domínguez. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988-1990.

a conformar las dos columnas con las que Colombia pudo articular sus primeros años de vida independiente, y cuyas respectivas influencias aún perduran. Dos caracteres que durante varios años supieron acoplarse para que cada uno pudiese orientar las tareas que les fueron asignadas, pero que, al terminar la acción militar del Libertador, entraron en conflicto irreconciliable. Bolívar fue insistente en afirmar que él era sólo un soldado, que no sabía otra cosa que dar órdenes, y que, dice, «acostumbrado a mandar como militar, nunca podré acertar a llenar una carrera civil» (10.11.1824). Ejerció siempre la autoridad discrecional donde estuviera como comandante de los ejércitos de Colombia, sin que tuviese que rendir cuentas al Congreso por sus acciones militares, administrativas o judiciales. Difícil pensar hoy un triunfo militar sobre España si Bolívar no hubiera estado investido de poderes absolutos, independientes de controles por parte de los organismos del Estado creados para estos fines: las distancias hacían imposible una comunicación fluida y oportuna con la capital del país y los ejércitos españoles eran implacables en su misión pacificadora. Santander, en cambio, en todas sus actuaciones tuvo presente la ley: «Si en la obediencia de la Constitución se encuentra el mal, el mal será», afirmó cuando se posesionó como vicepresidente de Colombia, con las funciones de primer magistrado de la nación.

Tres momentos bien diferenciados de la historia nacional y de la biografía de los dos héroes cubren el acervo epistolar de más de 800 cartas, valioso no sólo como documentación acerca del desarrollo de la guerra y la política de Colombia sino además como testimonio del carácter y del temperamento de ambos. El primero corresponde a las cartas que se cruzaron cuando Bolívar preparaba la segunda batalla de Carabobo, a la formación de los ejércitos con que habría de darle la Independencia a Venezuela. La segunda, a su campaña del sur, donde aparecen los prime-



ros roces, sus primeras diferencias de opinión. Las solicitudes constantes de dinero y de tropas para atender las necesidades militares no dejaron de crearle problemas a Santander como jefe del ejecutivo de una República democrática; eran problemas originados de la situación de ambos frente a las leyes del país: «Los dos estamos colocados en contradicción legal: usted puede hacerlo todo sin tener que responder de nada, y yo no puedo hacer sino lo que me prescribe la Constitución, so pena de que de hecho y de derecho me sumerjan en un océano de oprobio y de detestación» (6.12.1823). El tercer período, a partir de 1826, cuando surge el rompimiento y la enemistad, está marcado por el empeño del Libertador en imponer a los países liberados por él la Constitución que redactó para Bolivia.

La situación de Santander no dejaba de ser compleja: como militar era subalterno de Bolívar; pero como vicepresidente en ejercicio de las funciones presidenciales tenía que someterse a los mandatos de la Constitución y a las leyes que aprobara el Congreso. Desde muy temprano, en 1820, Santander plantea a Bolívar la posición ambigua en que estaba al tener que actuar permanentemente teniendo en cuenta su posición de general de la República y al mismo tiempo la de gobernante. Con ocasión de una medida tomada por el Congreso de Venezuela, que creaba dificultades a la administración de justicia en Cundinamarca, le advierte al Libertador que en ese momento no hablaba como un general que se dirige al jefe del ejército, lo que le exigiría la obediencia ciega ante el superior. Sus palabras eran en ese entonces las de una persona a cargo de la autoridad civil, «obligado a velar sobre la felicidad de los pueblos que le están confiados». Su reclamación, le agrega, se sustenta en las leyes fundamentales de la República. «Si en vez del gobierno liberal se hubiera proclamado en Colombia un gobierno sin leyes, yo me guardaría de hacer esta exposición, y en el dolor que me causa la suerte de Cundinamarca esperarí, como

único consuelo, a que el capricho y la arbitrariedad un día fueran favorables a estos pueblos» (4.6.1820).

La presente selección de cartas de Francisco de Paula Santander a Simón Bolívar se limita al tercer período señalado, pues es en ellas donde se expresa con mayor claridad el pensamiento del líder neogranadino. Todo este período gira en torno a la oposición a la Constitución boliviana; es decir, a la época en que emergieron las diferencias ideológicas entre los dos caudillos. Coincide con el que algunos historiadores han llamado el de la decadencia del Libertador, que se inicia en 1826. La fecha es significativa. Es el año en que Bolívar había alcanzado el pináculo de su gloria como caudillo de la independencia suramericana, y se iniciaban los años en que debía actuar como gobernante, una actividad, como ya lo recordé, para la que él no se creía idóneo. Por otra parte, su temperamento militar lo alejaba del espíritu democrático que quisieron darle los liberales con los que compartió la misión de independizar a la América del Sur. Y si, con explicables roces, Bolívar y sus generales, por una parte, y los liberales, en su mayoría civiles, por la otra, pudieron entenderse durante los años de la guerra, en 1826, cuando ésta ya había terminado, surgió la disyuntiva de si se debía continuar dentro de la orientación que señalaba la Constitución de Cúcuta, o había que renunciar a ella para redefinir los términos que le darían el carácter a la República.

El 27 de diciembre de 1825, Bolívar anuncia a Santander que está redactando la Constitución para Bolivia, «una Constitución muy fuerte y muy bien combinada para este país». Y refiriéndose, en la misma carta, al discurso con que la presentará, afirma que será mejor que el pronunciado en Angostura, «pues ya no estoy en estado de transigir con nadie» (27.12.1825). Se creía ahora con toda la autoridad y el poder posibles para imponer su voluntad y dar a los países que libertó con su espada



el sello de su genio. En su carta expone las ideas centrales de su obra, ideas que serán las que habrán de originar el distanciamiento con el general Santander y luego la ruptura entre los dos héroes. En realidad, la figura de la presidencia vitalicia y su mecanismo de sucesión fue el aspecto que más rechazo produjo entre los liberales. La idea, junto con la de la senaduría hereditaria, ya la había propuesto en Angostura, pero ambas habían sido rechazadas por el sector liberal en ese período de formación de la República de Colombia.

A Bolívar lo esperaba, a su regreso a Bogotá, una oposición ilustrada que tenía noticia de su manejo arbitrario del poder de que fue investido durante su campaña del sur, sobre todo del poco respeto que mostró por los principios liberales que constituían las bases de un gobierno democrático. José Manuel Restrepo hace referencia a sus acciones despóticas en los años que permaneció en Ecuador y Perú en campañas militares, aun después de terminada la guerra: de los fusilamientos ordenados sin que se hubiesen cumplido los pasos procesales que las leyes del país ordenaban para tomar finalmente la decisión de la pena de muerte, del poco respeto a la libertad política, a las leyes provenientes de la legislación nacional, etc. Fue la imagen de un tirano inescrupuloso. Quien se opusiera a sus ideas no merecía ningún reconocimiento de su parte: a quienes criticaron sus propuestas constitucionales, los consideró unos «miserables que no pueden elevarse a la altura de un legislador: yo no lo soy pero tengo más experiencia y más inspiración que esos pigmeos», fue el juicio que emitió en una de sus cartas a Santander (14.10.26).

El ambiente en Bogotá era, pues, poco favorable a sus propósitos de hacer aprobar una nueva Constitución. Había más bien una opinión positiva que rodeaba la Carta de Cúcuta, y algunos grupos defensores que se expresaban a través de la prensa, lo que lo irritaba sin disimulos. Restrepo cuenta, a propósito,

que cuando el Libertador llegaba, procedente del Perú, a la capital colombiana, empleados y diputados fueron hasta Fontibón a recibirlo, y que el orador que tenía el encargo de darle la bienvenida, el general José María Ortega, intendente de Cundinamarca, se refirió en su discurso a «leyes violadas», lo que produjo la ira de Bolívar: interrumpiéndolo por su impertinencia de hablar de Constitución en lugar de «celebrar las glorias del ejército libertador», montó en su caballo y continuó su viaje a Bogotá. Y aunque no conocemos ninguna reacción al respecto, no lo debió haber dejado impasible el Mensaje al Congreso que, en 1826, leyó el general Santander: el vicepresidente aprovechó la ocasión para subrayar que «la República de Colombia no sólo ha despedazado las cadenas de su esclavitud, sino que ha establecido un sistema de libertad fundado sobre la dignidad y los derechos del hombre», que el pueblo «disfruta de su libertad política y civil», y que «la Constitución y las leyes están apoyadas en la opinión pública y en el libre uso de la imprenta». Ya se conocían los propósitos del Libertador de imponer su código boliviano, lo que me permite afirmar que las palabras de Santander fueron su primer distanciamiento expreso del pensamiento del general Simón Bolívar.

Nunca ocultó Bolívar el repudio que, por la debilidad del ejecutivo frente al poder legislativo, le produjo la Constitución de Cúcuta. Aspiraba ahora a que sus ideas constitucionales fueran finalmente aceptadas. Pero la opinión desfavorable a su proyecto fue abierta, aun de amigos suyos muy cercanos. Se vio en ella una versión de lo que es el gobierno monárquico. Y fue esta semejanza uno de los aspectos que en su contra esgrimieron sus adversarios. El propio Santander en carta a Bolívar, al responder al envío del documento, resalta esta nota de la propuesta bolivariana: «Se asemeja algo a la monarquía constitucional, en la cual el rey que sirve de cuarto poder es inviolable y administra



dando su consentimiento; los secretarios ejecutan las cosas administrativas, son responsables y ejercen verdaderamente el poder ejecutivo. Usted ha reunido en uno, que es el vicepresidente, los trabajos y deberes de los ministros de un rey de Inglaterra» (21.4.1826).

Para conocer la opinión ilustrada sobre la propuesta constitucional del Libertador se cuenta con un documento, magistral por su sinceridad, su claridad, su doctrina y por la precisión de sus observaciones críticas. Redactado por Vicente Azuero, fue firmado por altos dignatarios de la nación y por intelectuales de renombre, entre ellos figuras allegadas a Bolívar. La lista de firmantes la encabeza Francisco de Paula Santander, como vicepresidente de Colombia, y puede decirse que expresa cabalmente su pensamiento al respecto. Lo siguen figuras de importancia en el Gobierno y en la política de la época como José María del Castillo (secretario de hacienda), Carlos Soublette (secretario de guerra), José Manuel Restrepo (secretario del interior), Luis A. Baralt (presidente del Senado), el propio Vicente Azuero (presidente de la Alta Corte de Justicia), Félix Restrepo (ministro de la Alta Corte), Estanislao Vergara (ministro de la Alta Corte), José Miguel Pey, Francisco Soto, Rufino Cuervo, etc.

El documento señala los puntos más débiles de la Constitución boliviana. Quiero destacar, por ser el más conflictivo, y sobre el cual se centraron los autores del documento, el de la presidencia vitalicia. Es por lo demás el aspecto del pensamiento del Libertador más controvertido, y el que ha originado muchas páginas de interpretación sobre sus verdaderos propósitos políticos. La comparación que se ha hecho del Estado, así articulado, con una monarquía, aparece por primera vez cuando, en 1820, el propio Bolívar la explica a don Guillermo White, y en Santander cuando éste, en la carta a que ya hice mención, le comenta a aquél el proyecto que el propio Bolívar le había enviado en 1826. El documento

de los liberales colombianos a que me refiero toma, para su análisis, aquellos aspectos que el Libertador siempre acarició para la Constitución de una República en su concepto ideal.

Bolívar insistió en que con la figura de la presidencia vitalicia buscaba darle estabilidad política a Colombia, a la manera como la monarquía era el elemento estabilizador del Gobierno inglés. Esta idea ya había sido formulada en otras ocasiones, desde su discurso de Angostura, pero fue derrotada, junto con la de la senaduría hereditaria, por los sectores liberales. Con la posibilidad que se le daba de redactar él mismo una Constitución, Bolívar incorpora la figura en la Carta de Bolivia, y logra que ésta sea adoptada no sólo por los bolivianos sino también por los peruanos; pero hay que recordar, por otra parte, que fue abolida por ambos países tan pronto el Libertador salió de ellos para regresar a Bogotá.

El problema en Colombia tuvo matices diferentes: el grupo liberal que criticó la propuesta no veía en ella una solución a la posible inestabilidad del gobierno republicano. Los argumentos los tomaron en buena parte de la historia moderna. En primer lugar, una Constitución como la propuesta por el Libertador, en vez de eliminar privilegios introduciría desigualdades de clases, al excluir a la mayoría de los ciudadanos de las posibilidades de acceder, o al menos aspirar, a posiciones directivas del Estado. La falta de alternancia crea despotismo, y, éste es, a su vez, origen de conmociones sociales y de guerras. Los ejemplos surgen al instante; el primero de ellos Napoleón, soldado y gobernante que Bolívar admiraba en secreto pero rechazaba en público, quien para sostenerse en el poder se vio obligado a amordazar a la prensa, a atraer con dádivas a los escritores e incluso a perseguir a las grandes figuras del pensamiento que se oponían a su política. Por su parte en Inglaterra, modelo al cual recurre constantemente el Libertador, se aspiraba a introducir el derecho de elección



y a que se redujera el poder que tenía la Corona de nombrar los empleados de mayor importancia. El documento a que me refero se reproduce completo en esta selección de escritos de Santander, lo que hace impertinente avanzar en todos sus argumentos. Pero sí es oportuno recordar la conclusión de los firmantes: «Desde que se inventó el sistema representativo la causa de los reyes y de los gobiernos perpetuos ha sido vencida en último recurso; ya no ha quedado una sola objeción sólida que hacer a las Repúblicas donde el gobierno es alternativo» (14.II.26).

La obsesión de Bolívar de amarrar la suerte de la República a su propio destino se hace evidente en sus negativas a las propuestas que se le hicieron con el fin de conciliar sus aspiraciones de imponer una nueva Constitución con el Artículo 191 de la Carta de Cúcuta, que establecía una vigencia de 10 años, antes de los cuales no se la podría enmendar. Santander (en carta de 18.10.1826) le promete defender en el Congreso el derecho que éste tiene de interpretar el mencionado Artículo. Su observación era la de que solamente cuando el Congreso hiciera la interpretación requerida, «puede legalmente convocarse por él mismo la Convención y adoptarse, o el Código boliviano con algunas reformas, u otro cualquier sistema según la voluntad de los pueblos». Pero era necesario, para dar ese primer paso —consideraba Santander—, que Bolívar mostrara su acatamiento a la Constitución vigente y abandonara su pretensión de que se la sustituyera sin que se hubiese cumplido el tiempo para el que fue redactada. Tampoco aceptó la propuesta que se le hizo de una enmienda a la figura de la presidencia vitalicia, en el sentido de que su vigencia fuese el tiempo de vida del Libertador. Después de su muerte se adoptaría la presidencia rotativa u otra cualquiera. Nadie podía disuadirlo de que su voluntad estaba por encima de una Constitución en cuya redacción él no había participado.

Ninguna de las propuestas de Bolívar ha tenido una suerte más insólita, por lo controvertida en el momento de su formulación y por la lectura que de ella ha hecho la historia, como esta de la presidencia vitalicia. Para historiadores empeñados en la destrucción del mito bolivariano, como Salvador de Madariaga, acérrimo crítico de la acción histórica del Libertador, no era más que una «monarquía sin corona». Y para uno de sus biógrafos más mesurados, Gerhard Masur, la Constitución de Bolivia es un verdadero disparate, «producto asombroso de una extravagante imaginación política». No ha faltado además quien la haya interpretado como un código transitorio, al que Bolívar no pretendió darle una vigencia permanente; no puede citarse, sin embargo, un pasaje de sus cartas o discursos en qué apoyarse para una interpretación semejante. ¿Qué sentido tenía una Constitución política tan chocante en su momento e incomprensible en el nuestro? Presidencia vitalicia, con plenos poderes, entre éstos el de nombrar su sucesor, y senado hereditario, cuyos primeros senadores serían los generales que lucharon durante la guerra de Independencia, ¿obedecen, acaso, al deseo de dar inicio a una nueva estirpe heroica, con la que se identificara el colombiano en su posterior historia? Una estirpe que representaría las virtudes, en los tiempos de paz, del esplendor épico de los progenitores.

En la querrela entre Santander y Bolívar acerca de la organización del Estado, fueron los principios del neogranadino los que se impusieron. El Libertador, en este aspecto, fue el gran derrotado. Si bien logró la convocatoria de la Convención de Ocaña, no consiguió imponer su voluntad, y hoy esta reunión constituyente sólo es famosa por su escandalosa vocinglería. Bolívar tuvo que conformarse con el nombramiento provisional de Dictador de Colombia, cargo con el que gobernó en un período conocido por su autoritarismo, que le produjo un enorme desprestigio que alcanzó audiencia en las prensas francesa e inglesa.



Fue un desprestigio, hay que reconocerlo, que no merecía su gloria y su soberbio legado histórico. Tampoco el «Congreso admirable», como lo llamó Bolívar, reunido en 1830, que promulgó la nueva Constitución, incorporó en ésta sus ideas sobre la organización del Estado. La opinión que expresó en sus últimos días, «el no habernos entendido con Santander nos ha perdido a todos», expresa muy claramente el sentimiento de derrota que lo atormentó en vísperas de su muerte.

RUBÉN SIERRA MEJÍA

Francisco de Paula
Santander

1792 - 1840



Bogotá, 6 de julio de 1826

A su excelencia el Libertador presidente, etc.



MI GENERAL:

He recibido dos cartas de usted, una de 23 de abril y otra del 7 de mayo. No sé por qué habiendo llegado el correo, no haya recibido usted carta mía, pues no sólo le he escrito frecuentemente, sino que le he escrito muy largo y detallado.

El Perú ha dado dos pasos decisivos hacia el orden y estabilidad en declarar írritos los poderes de los diputados que los tenían contra el tenor de la ley fundamental, y en fusilar a Berindoaga. Todos los hombres patriotas y de luces de esta capital han aplaudido ambas medidas. Es imposible que con paliativos y providencias a medias se consoliden los Estados nuevos.

Siento mucho que el señor Pando le haya llevado noticias tan exageradas. Morales estaba en Madrid por fines de marzo; en la isla de Cuba no hay tales catorce mil hombres enviados de la Península; el Gobierno de Madrid activa infinito la remisión de ocho mil, para expedicionar contra el Estado americano que presente ventajas a la empresa; la escuadra española es fuerte, más que la nuestra *actual*; pero esperamos un navío y una fragata de 44 y ya está convenido el Gobierno mejicano en reunir

nuestras fuerzas navales para buscar las enemigas que se hallan en estos mares, y entonces seremos más fuertes numéricamente y por la calidad de oficiales y marineros. Es falso que Méjico esté negociando la paz por sí solo; el presidente Victoria oyó con disgusto a Santamaría cuando le propuso unir sus esfuerzos a los del Gobierno colombiano para el armisticio con el de España; la Santa Alianza ha perdido mucho su fuerza con la muerte de Alejandro; la Francia protesta nuevamente su neutralidad. Lo único que hay de cierto y de malo en toda la relación de Pando, es la inobediencia de Páez, suceso que nos tiene afligidos, no porque temamos que tenga éxito su rebelión ni que sea capaz de reunir un gran partido, sino por el descrédito que nos resulta en el exterior, y por el entorpecimiento que ha opuesto a la brillante marcha interior que llevaba la República.

Yo he detenido la carta de usted a Páez en que le respondía a su propuesta de imitar a Napoleón, porque llegó a tiempo en que había sido llamado por el Senado para ser juzgado, y temí que dicha carta le corroborase cualquier deseo de insubordinarse. También he detenido otra carta de usted venida en este correo porque no puede ya llegar a tiempo. Avisólo para su gobierno.

Ya usted sabrá que ni Urdaneta, ni Bermúdez, ni Guerrero han avenídose a la insurrección de Páez; que los departamentos en donde mandan dichos generales permanecen unidos al Gobierno, con excepción del Bajo Apure; y que los pueblos de Venezuela no han tomado más parte en tan infame rebelión, que la de someterse a la fuerza del mando de Páez. Hasta ahora voy logrando mi plan, que es el de reducir la insurrección al menor círculo posible y a la menor expresión. Jamás culparé al ejército ni a los pueblos de Venezuela, pues en todos sus actos he visto que no han tenido otro partido que elegir que el de ceder a la fuerza armada. Así lo declaro en el excelente manifiesto que se está trabajando para dar cuenta a la nación. Por ahora, y mien-



tras que acabo de conocer la opinión pública y sé el partido que usted tome en estas terribles circunstancias, me he limitado a declarar nulo todo cuanto se haga por virtud de la autoridad de Páez como jefe civil y militar de Venezuela, y a manifestar que aquel departamento está oprimido por una insurrección militar. Yo soy amigo de las leyes por convencimiento y las sostendré como ciudadano; soy militar y debo sostenerlas en calidad de tal; soy magistrado y actualmente el primer magistrado de la República, y mi deber es morir en la demanda sosteniendo el régimen constitucional. Prefiero ser víctima de la rebelión a que la República y el mundo liberal me tilden de traidor. En mi opinión, cediendo yo a la insurrección de Páez o disimulándola, sería tan delincuente como Torre Tagle y Berindoaga. Napoleón aturdió al mundo con sus hazañas militares y el mundo lo llama usurpador y tirano, y todo hombre liberal, al recordar estos títulos, olvida las glorias militares de aquel gran capitán y hombre de Estado. Si no temiera envolver a Venezuela y Nueva Granada en una guerra de localidades que sería tan funesta al país como la de Cartago y Roma, ya estaría reuniendo un ejército para hacerlo marchar contra Páez; pero amo mucho a los colombianos, amo infinito este país y temo que vayan a perderse los esfuerzos de diez y seis años dirigidos a buscar la paz bajo un régimen legal e independiente de España. Por eso, me voy conduciendo con prudencia y circunspección, esperando a que la fuerza moral sea la que reprima la insurrección, y a que usted tome un partido capaz de asegurar la integridad de la República, el imperio de la Constitución y la paz más cordial entre todos los pueblos de Colombia. Remito a usted una copia de la carta confidencial que le he escrito a Páez. Este paso me pareció preciso para tranquilizar mi corazón, y robustecer mis medidas, haciéndolas no sólo justas sino populares.

En el oficio de Páez a usted, escrito por el animoso Peña, me han llenado de groseros e inmerecidos insultos. Usted sabe cuál ha sido mi conducta con Páez, con Venezuela y con toda la República, sabe a cuáles disposiciones del Congreso he concurrido y a cuáles me he opuesto. Sabe mi repugnancia a que se acusase al general Páez, y los pasos que di para impedirlo, y sabe, en fin, que mi carácter es franco y sincero. Yo espero que usted me haga la debida justicia si le responde, y si no, en cualquier acto público, pues mi honor como magistrado puede padecer por estas indignas venganzas del doctor Peña. Usted es justo, y hace justicia sin consideraciones humanas. Esta confianza me anima y consuela en el presente caso.

La idea de una federación entre Buenos Aires, Chile y Bolivia es muy bella, pero como Buenos Aires y Chile son tan pocos amigos de Colombia, sería una potencia que siempre nos estaría amenazando. La federación entre Colombia, Perú y Bolivia me parece un poco impracticable y si lográsemos que la antigua Venezuela permaneciese unida a Nueva Granada, se podría pretender una federación entre Colombia, Guatemala y Perú ¡y ojalá que siquiera venga a quedar Venezuela federada con Nueva Granada y Perú sin haber pasado por una guerra interna! Creo que un imperio del Potosí al Orinoco sería muy fuerte y poderoso y que nos reconciliaría con la Europa, aunque fuese un germen sempiterno de guerra entre monarquistas y demócratas. Voy a hablar a usted con mi corazón en las manos y con toda la franqueza y sinceridad de mi carácter y de la generosa amistad de usted.

¿Quién es el emperador o rey en este nuevo imperio? ¿Un príncipe extranjero? No lo quiero porque yo he sido patriota y he servido diez y seis años continuos por el establecimiento de un régimen legal bajo las formas republicanas. En mi posición, y después de que he logrado una mediana reputación, sería la mayor iniquidad traicionar mis principios y faltar a mis pro-



testas. ¿El emperador es usted? Obedezco gustoso y jamás seré conspirador, porque usted es digno de mandarnos, porque nos gobernará según las leyes, porque respetará la opinión sana del pueblo, porque es justo, desinteresado, filantrópico, etc. ¿Y después de su muerte, quién es el sucesor? ¿Páez? ¿Montilla? ¿Pardilla? A ninguno quiero de jefe supremo vitalicio y coronado. No seré más colombiano y toda mi fortuna la sacrificaré, antes que vivir bajo tal régimen. Para el imperio en manos de usted no daré jamás mi voto aun cuando fuera usted capaz de querer ser emperador, porque no estoy dispuesto a sacrificar mis principios, pero por adhesión a usted, por el amor y gratitud que le debo y por todo lo demás que he manifestado antes, sería su más fiel súbdito y su más fiel servidor.

Yo no imagino que usted sea capaz de entrar en tal plan, porque sería tener muy mezquina idea de toda la grandeza e inmensidad de su gloria y reputación. Por otra parte usted me ha dicho cien veces que morirá republicano y que se irá de América antes que abrazar semejante partido, y yo lo creo firmemente porque ninguno mejor ni más que usted puede pesar toda la pérdida que va a hacer en tal caso en la opinión del mundo, y a todo lo que expone su inmarcesible gloria y su inmaculada reputación. Sí, mi general, sea usted siempre republicano, el mismo Bolívar que nos ha dado patria, y usted vivirá eternamente en la posteridad y en los corazones libres, elevado sobre cuantos verdaderos héroes reconoce la historia y admira el mundo.

Perdone usted, mi amado general, si he proferido alguna expresión que desdiga del bien acreditado concepto de usted y del respeto que le debo. Mi amor a la libertad me ha guiado, y mi amor hacia usted me ha forzado a expresarme con tanta libertad. Todos los buenos patriotas, que no son pocos, tienen fijas sus miradas en usted como en un nuevo Libertador, que nos ha de rescatar del poder de los principios monárquicos.

Me parece que usted debe contar a todo trance con Urdeneta, Bermúdez, Carreño, Padilla y todos los pardócratas para oponerse a los planes monárquicos de Páez y Carabaño. Páez se imagina ser el príncipe reinante en Venezuela y por esto está tan embullado. Montilla no reconoce semejante reyezuelo. Quizá han pensado en ganarme ofreciéndome el principado de Cundinamarca; pero yo vivo más contento de ciudadano en un régimen en donde nada hay vitalicio y las leyes tienen vigor por su propia fuerza.

Deseo mucho, mucho hablar con usted antes que vaya a Venezuela. Importa, pues conociendo el país colombiano y a muchos hombres, puedo darle informes excelentes y cuantas noticias usted quiera.

La escuadra española, compuesta de un navío de 74, dos fragatas de 50, dos de 44 y una goleta, ha estado el 9 frente a Santa Marta, y el 14 frente a Cartagena. Esto no es cosa de cuidado.

Soy de usted mi general, su más agradecido servidor y fiel amigo.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Bogotá, 15 de julio de 1826

A su excelencia el general Bolívar, Libertador presidente, etc.



MI RESPETABLE GENERAL Y AMIGO:

Desde principios de junio que supe la escandalosa e insubordinada conducta del general Páez, he comunicado a usted oficial y privadamente todas las noticias y documentos que he adquirido, acompañándole los impresos calumniosos que la facción opresora de Venezuela ha empezado a publicar en Caracas. Igualmente le he remitido los conocimientos bastantes acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno en estas circunstancias, aun antes de saber que el general Bermúdez y el departamento de su mando habían tomado una actitud respetable contra la insurrección de Valencia, abrazando, como era su deber, la causa de la Constitución y la del Gobierno, que es la causa del orden público, de la justicia y de toda la América. He abierto a usted mi corazón, y le he hablado con absoluta confianza, y tengo el consuelo de que desde mis primeras comunicaciones anuncié a usted que la masa del pueblo de Venezuela no tenía parte en la insurrección, que los demás departamentos del norte no abrazarían la ignominiosa causa del general Páez, que la

opinión nacional se declararía contra atentados tan disformes, y que el Gobierno podría contar con un ejército moral más fuerte y poderoso que todas las fuerzas de la antigua Santa Alianza. Los resultados van correspondiendo a estos presentimientos, que eran los de todos los patriotas sensatos, que observaban detenidamente la causa del movimiento de Valencia, y la calidad de sus fautores. Los departamentos de Maturín y Zulia, y la provincia de Barinas no han sido contagiados, sus autoridades y los pueblos se mantienen fieles al Gobierno que han fundado; Cundinamarca y Boyacá son incapaces de desmentir la fidelidad voluntaria que constantemente han prestado a las leyes y a las autoridades; y sé de un modo positivo, que Popayán, Cartagena, Santa Marta, el istmo y Antioquia jamás se apartarán de la línea de sus deberes, ni levantarán la mano contra la Constitución y el Gobierno. No hay tiempo para saber del Ecuador, Azuay y Guayaquil; pero lejos de tener motivo para temer que se extravíen, los hay para confiar en que cumplirán sus promesas y llenarán sus obligaciones. He aquí, mi general, una masa de amigos del sistema político que reprobando los atentados de Venezuela, hará caer en tierra tarde o temprano el débil edificio que los perturbadores y descontentos pretenden levantar respaldados con el general Páez. ¿Puede quedarnos duda en el partido que debemos abrazar? Por mi parte, fiel a mis principios, y leal a mis deberes, sostendré la Constitución a todo trance, aunque fuera más numerosa la facción que quiere destruirla, sobreponiéndose a la voluntad libre de la nación. Podrán ser ineficaces mis esfuerzos; serán también infructuosos; mas no me toca consultar mis fuerzas, sino mirar los deberes a que me he sujetado y apartar de Colombia el ignominioso ejemplo de un magistrado débil, que contribuyó a hollar el pacto social, y no tuvo la firmeza correspondiente para sacrificarse por los buenos principios y el orden constitucional. Por fortuna no llegará el caso de que



el Gobierno quede solo en la arena defendiendo la causa de los pueblos, pues el mismo hecho de haberse pronunciado tantas provincias y tantas autoridades contra la insurrección de Valencia, prueba que el sistema ha tomado bastante vigor y que las leyes adquieren el respeto y fuerza que les da el convencimiento. Y ya que he mencionado esta observación en honor de las leyes patrias, y para gloria de Colombia, permítame usted que me valga también de ella para consolarme de que no ha sido tan mala e inicua la administración que presido, cual lo vociferan los facciosos de Venezuela, puesto que ni ellos denuncian y señalan las infracciones que he cometido contra las leyes, ni la masa de la población colombiana se adhiere a sus miras proditorias. En el manifiesto que he hecho publicar, y que le he remitido oficialmente, se ha desenvuelto cumplidamente la política que me ha guiado respecto del departamento de Venezuela. Allí hablan los hechos, y no las ficciones: la verdad y no la calumnia ni las injurias son las armas de que me he valido para desmentir a los que me suponen miras de odio y rivalidad hacia aquellos habitantes.

Dos años hace que estoy hablando a usted del club de Venezuela, como de un agente que me hacía temer un desastre para la causa pública, y usted recordará, que cuantas veces insistí en que viniera usted al gobierno, otras tantas le hablaba de la enemiga mortal que me habían declarado algunos venezolanos, que aunque de un número muy inferior respecto de la población del departamento, era cabalmente el bando que se había apoderado de la imprenta y oprimía la voluntad general. Nada de esto ha debido sorprendernos, ni a usted ni a mí, porque desde Cúcuta hemos previsto esta guerra de localidad, ya porque era yo el segundo magistrado de la República, y ya porque Bogotá debía ser la capital provisional de Colombia. Deseo que esto no manche de ninguna manera la gloria de nuestra patria, y que todos los observadores reparen que de una Colonia española no era fácil

formar en cuatro años de sistema constitucional una República de ciudadanos virtuosos, que sacrificasen al interés comunal sus resentimientos, sus odios y demás bajas pasiones.

Respecto de mi permanencia en la vicepresidencia, he hablado a usted infinitas veces. Ocioso me parece recordarle las protestas sinceras que le he hecho sobre el deseo de separarme y aun de salir por algún tiempo de Colombia. Creo que usted no puede dudar de mi patriotismo, desinterés y desprendimiento, supuesto que me conoce muy a fondo y desde tiempos lejanos, y por lo mismo tampoco debe dudar de que en todas ocasiones he estado pronto a hacer en las aras de la unión y de la verdadera felicidad de Colombia cualquier especie de sacrificio, y con mucho mayor gusto de alejarme de toda función pública, como que nada me cuesta. Pero toda esta buena disposición de mi parte se altera desde que la facción se obstina en clamar por mi separación, porque yo he meditado mucho, y convienen conmigo muchos excelentes patriotas, en que una semejante complacencia sería el ejemplo más funesto para lo futuro, y daría muy mala idea de la firmeza del Gobierno, y aun de mi propio carácter. Desde que unos pocos descontentos lograran intimidar a un funcionario público, y lo sacasen del puesto en que lo había colocado la voluntad de la nación o la de sus legítimos y verdaderos representantes, ningún magistrado se creería en adelante a cubierto de los perniciosos efectos del descontento, y la República sería un semillero de facciones, y de cambios de funcionarios. ¿Quién había de querer servir en Colombia un destino público si el testimonio de su propia conciencia y la publicidad de sus procedimientos legales no habían de ser suficientes para precaverle contra los tiros de la maledicencia y del odio? Yo creo que ningún ciudadano se expondría a perder su tranquilidad y hasta su concepto, si no fuera el que tuviese tanta ambición que por todo pasara, o tanta vanidad que se creyese capaz de no crearse



nunca un solo enemigo. Aparte de esto, hoy complacíamos a los facciosos de Venezuela que se desesperan por apartar de sí los efectos de mi permanencia en el Gobierno; mañana tendríase que complacerlos, si solicitaban que se erigiese una monarquía; al otro día, si querían que se degollase a todos los bogotanos, y en una palabra, el Gobierno, cualquiera que fuese, sería el juguete de las voluntades caprichosas de estos perturbadores o de otros. ¿Podría tolerarse un estado semejante de cosas?

El ejercicio de gobierno, que tengo por la ausencia de usted, cesa desde el día en que usted se encargue de él; por consiguiente mi voluntad es nula, y usted libremente puede hacer lo que piense que convenga a la pública felicidad; pero la vicepresidencia de la República no corre la misma suerte. Seré vicepresidente hasta que, o voluntariamente dimita el destino ante la autoridad que prefija la ley, o que por los términos constitucionales me destituya el Senado, previa la correspondiente causa; y entre tanto, en el Consejo de Gobierno y en cualquiera otra función opinaré contra la insurrección del general Páez, sostendré la Constitución, y pediré en favor de la República y de la estabilidad del sistema el condigno castigo para los que nos han causado tantos males, empleando vías de hecho, y la violencia, y la fuerza y las calumnias. Usted sabe que desde Cúcuta dudé admitir la vicepresidencia; que en el último período electoral le designé la persona que en mi concepto debía obtenerla, que le he descubierto todos los motivos que tenía para no pensar en semejante destino; y que recientemente propuse al Consejo pleno la conveniencia de mi separación: no puede atribuírseme por tanto ninguna mira de ambición al resolver ahora no separarme de la mencionada vicepresidencia. Es de mi interés como un honrado ciudadano, y del honor de la magistratura y de la nación, permanecer en este puesto, blanco de la maledicencia de los perturbadores de Venezuela, y comprobar al mundo entero, que si por mis

escasos talentos e inexperiencia no soy digno de él, lo soy por mis principios republicanos, por mi amor y respeto a las leyes, y por el interés que he tomado en su observancia, como que de ella debía resultar el bien de mis conciudadanos. Mi honor me aconseja que sean, o mi espontánea voluntad o el voto del Congreso los que me separen de este destino, y no los gritos descompasados de hombres a quienes sus faltas o sus crímenes les han hecho responsables, ante la ley, antes del tumulto de Valencia. Acabo de merecer la distinguida honra, de que una parte de la nación me haya dado libremente sus votos para la vicepresidencia, y que el Congreso se hubiese adherido a la voluntad general, y no debo irme a la vida privada sin darles la más solemne prueba de que por mi carácter firme e identificado con las leyes, por mi corazón recto y desinteresado y por mi absoluta consagración a mis deberes he merecido su confianza.

Después de que usted ha visto las medidas adoptadas por el Gobierno, no espero que tema usted pasos precipitados y providencias inmaduras. La venganza está lejos de mi corazón, y sé bien que la autoridad que la nación ha depositado en mis manos, no es para satisfacer mis resentimientos personales, sino para satisfacer la vindicta pública y mantener ileso el sagrado código de sus derechos y garantías. El pueblo de Venezuela jamás será confundido con la facción que lo oprime: los buenos serán separados de los malos, y no confirmaré el adagio de que «suelen pagar justos por pecadores». Descanse usted tranquilo con esta seguridad. Las injurias y calumnias que me han prodigado las aparto de mi imaginación, cuando empleo la autoridad suprema. Páez mismo se me presenta como un hombre a quien usted sabe que le he profesado verdadera amistad, y que tengo motivos para agradecerle las distinciones que me hizo, en tiempos en que muy pocas las obtuvieron. Delante de mis ojos no hay otra cosa que la Constitución y el orden público, como objetos inviolables y sagrados



por cuyo sostenimiento debo hacer esfuerzos, sean quienes fueren los que los despedacen y destruyan. Esa misma Constitución será mi guía segura, y la opinión nacional será mi fuerza.

Para concluir esta larga carta, no me resta más que suplicar a usted que al entrar en Colombia recuerde el estado en que la dejó el año de 1821, y lo compare con el actual, después de cinco años de mi gobierno; vea los monumentos que existen en prueba de sus adelantamientos, y consulte a los pueblos si los males que sufren provienen directa o indirectamente del vicepresidente de la República o si son efecto de la infancia de ella misma, de la prolongada y costosa guerra que hemos sufrido, de las preocupaciones que supo arraigar el gobierno enemigo, de la falta de recursos intelectuales y pecuniarios, y de la inexperiencia de todos los que tenemos parte en la administración pública. Consulte usted todo esto, y por muchas que sean las faltas que encuentre, yo estoy bien seguro de que no habrá un ciudadano que le diga que el vicepresidente le privó de su libertad o propiedades, y que en odio suyo infringió las leyes. No: Colombia ha gozado de su libertad política, y los ciudadanos de su libertad civil bajo mi administración. Digo esto con algo de vanidad, porque creo que todos mis defectos quedan ocultos bajo el resplandeciente velo del respeto a los derechos de la nación y de los ciudadanos; y si mi administración no hubiera tenido otro proceso próspero que éste, bastaría él solo para tranquilizarme, sin tener que acordarme de todo lo favorable, glorioso y plausible que ha sucedido desde 1821 a hoy.

Esta carta es una nueva prueba de mi respetuosa consideración hacia usted, y aun una débil recompensa de la generosa amistad con que me distingue, porque correspondería yo mal a ella si no le hablase con la última franqueza y confianza. Colocado yo en el primer asiento de la República, jamás me he considerado respecto de usted sino como un instrumento de

sus grandes miras, y como el mejor y más fiel de sus amigos. Mi correspondencia oficial y privada lo testifican de un modo incuestionable. En mi posición, sólo el general Bolívar ha sido dueño de mi voluntad y de los más recónditos secretos de mi corazón y en esta vez quiero también hacerle juez de mi causa.

Consérvese usted sin novedad, y apresure el día plausible en que de nuevo le asegure personalmente que soy su admirador, y agradecido amigo que besa su mano.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Bogotá, 18 de octubre de 1826

A su excelencia el general Bolívar, Libertador
presidente de Colombia, etc.



MI GENERAL:

He recibido sus cartas del 8, 11 y 17 de agosto, que aún no me sacan de la duda en que estoy sobre las resoluciones que haya usted adoptado o que piense decididamente adoptar en los presentes disturbios políticos. Pero lo principal, que es saber positivamente su venida, me ha servido de bálsamo saludable para empezar a curar las heridas que he recibido en todo este año. No sé cómo he podido mantenerme firme en medio de tan deshecha borrasca y cómo puedo salir libre de la fea culpa de haber faltado a mis promesas y a la confianza nacional. Estoy muy tranquilo y muy contento de haber abrazado la conducta que he tenido desde que supe los desgraciados acontecimientos de Valencia. Los sucesos que últimamente han tenido lugar en Venezuela justifican plenamente mi comportamiento y la mayoría de Colombia se ha colocado al lado del Gobierno en la peligrosa crisis en que nos hemos visto. Sin disparar un fusil, ni transigir indecorosamente con los revoltosos, llevamos la insurrección a tiro de perderse y de que se restablezca el orden alterado. Las locuras

y ligerezas de Guayaquil y Quito nos impiden presentar hoy a Colombia delante del mundo liberal unida bajo el régimen político que una vez adoptó, consolidadas sus instituciones e ilesas las fórmulas porque deben pasar nuestras ulteriores reformas.

El coronel O'Leary, que entregará a usted ésta, acaba de llegar de Venezuela, y debe darle extensos, favorables y fidedignos informes sobre cuanto usted puede desear saber. Al salir usted de Quito y entrar en el Cauca hacia Cundinamarca encuentra usted un mundo nuevo en política, quiero decir, unos pueblos que han llorado las desgracias de Venezuela, compadecido la ignorancia y versatilidad de los autores de las actas de Guayaquil y Quito, colocándose del lado del Gobierno para sostener las instituciones vigentes y dado al mundo comprobantes de juicio, amor al orden y respeto al Gobierno nacional. Bien dice usted que estas pobres provincias del interior no merecen ser víctimas de la anarquía y de las pretensiones de la ambición. Yo tengo la más viva esperanza de que al llegar usted a Guayaquil haya recibido todos los documentos e informes que le he dirigido acerca del buen sentido y conducta heroica y legal de los departamentos de Maturín, de la mayor parte del de Orinoco, del Zulia, Magdalena, istmo, Boyacá, Cundinamarca y Cauca, y que mis cartas le hayan impuesto de mis opiniones y presentimientos, sirviéndole todo de auxilio para poder formar su juicio y abrazar la correspondiente resolución. En mi carta anterior dije a usted y le rogué por lo más caro a su corazón, que no aprobase las escandalosas actas de Guayaquil y Quito y que menos recibiese esa horrible dictadura que le conferían de un modo tan tumultuario y bajo principios tan falsos y exagerados. Más antes le escribí acerca del partido que me parecía conveniente al país y a su propia reputación abrazar en las actuales circunstancias, y aun le descubrí la opinión que prevalecía para el caso de que no se sostuviesen las actuales instituciones con la debida firmeza.



Nada me parece que he omitido para dar a usted una completa idea de nuestra situación interior y abrirle mi corazón; si algo puede culpárseme es quizá el haber sido demasiado franco hasta presentarle el camino que debía seguir; pero cuento con la indulgencia de usted, pues la distancia a que se hallaba pudo haberle impedido conocer nuestro verdadero estado en su verdadera luz.

Mucho me consuela ver que usted ha pasado en cuenta que si se somete ahora a las pretensiones de los cuatro perturbadores que quieren sumir a su patria en un abismo de males, tendrá en lo sucesivo que lisonjearlos bajamente, y le serán infieles el día en que no recaben de usted todas sus pretensiones. Con la facilidad con que ahora se han juntado algunas municipalidades y pueblo a decidir que se deben hacer reformas, que se adopte el código boliviano, que se cree un dictador, que se convoque la Gran Convención, etc., se juntarán mañana para destruir lo que ahora han hecho, disolver cualquier unión, faltar a cualquier pacto, deponeerlo a usted del mando, desterrarlo u otra cosa semejante. El mismo derecho que ahora alegan para emitir opiniones extravagantes y tomar resoluciones irregulares y absurdas, alegarán después para repetir la misma escena, porque si ahora la soberanía reside en la municipalidad y en el pueblo de un lugar para tomar las resoluciones que pertenecen a toda la nación, no veo razón para que no tenga siempre la misma residencia. El resultado es, por consiguiente, perpetuo desorden, perpetua desconfianza nacional, y perpetua anarquía, que es el padre y madre de los tiranos y usurpadores.

Convengo de muy buena voluntad con usted en que a Colombia no le salva ni el código boliviano, ni la federación, ni el imperio, y añado que lo que la puede salvar ahora es sostener vigorosamente las instituciones actuales por defectuosas que sean. Este sostenimiento produce un gran bien, el de que no vuelvan las municipalidades ni otras corporaciones a usurparse

la representación de los pueblos y turbar el orden establecido. Si en esta vez todo el prestigio de Venezuela y toda la fama de Páez no logran hacer una revolución contra el régimen proclamado y aceptado por la nación, dudo mucho de que vuelva nadie a pensar en insurrecciones, o que intentándolas, puedan lograrlas. Esta es la grande obra de los principios y como es cierto que ellos por sí solos ni pueden establecerse ni defenderse contra los ataques de sus enemigos, tienen que ponerse bajo la protección de los hombres de influencia y éstos les dan vigor y estabilidad hasta grabarlos profundamente en el corazón de todos los ciudadanos. He aquí el gran talento de Mahoma; los sultanes pasan y los visires se suceden, y el genio y carácter de la nación permanece tan inmutable como el libro de su religión.

La cuestión racionalmente no es sobre si nuestra Constitución es buena o mala, si nos convenga o no la federación con la Constitución norteamericana, o con el código boliviano. De lo que se trata es de las fórmulas para hacer cualquier reforma; las reuniones populares que han hablado dicen que es llegado el tiempo de acelerar la reunión de la Convención, sin atenerse a la fórmula y tiempo pactado por la nación; el Gobierno y los departamentos fieles a la ley fundamental responden que no se pueden traspasar las fórmulas, porque desde que se traspasan tiene un origen vicioso toda reforma que debe dar estímulo y fomentar nuevas insurrecciones, las cuales serán tanto más fáciles cuanto que los pueblos quedan viciados y aun autorizados para hacer o pedir variaciones fundamentales y destruir cualquier sistema. La República no se ha disociado, existe el Gobierno nacional respetado y obedecido por más de los dos tercios de las provincias y reconocido por los pueblos y Gobiernos extranjeros. Las fórmulas en lo político son verdaderas garantías de la libertad y estabilidad de la nación, como son en lo civil del honor, vida y propiedad del ciudadano. Si traspasarlas en la administración de justicia es la



más horrenda tiranía, traspasarlas para reformar el pacto social es infidelidad, inconsecuencia y absurdo. No me extiendo más sobre esto, porque es superfluo recordarle todo lo que en ésta, como en todas materias, ha sabido usted antes y mejor que yo.

Es, pues, mi más ardiente deseo saber que usted ha ofrecido, o que va a ofrecer al pueblo colombiano sostener sus leyes fundamentales, cumpliéndole la promesa que sobre esto le ha hecho tantas veces. Estas solas palabras derramarán el consuelo y la alegría en toda la República y preservarán para siempre la gloria y reputación de usted de toda mengua. Llegó la ocasión más preciosa de que usted se haga superior a sus deseos de ver adoptado el código boliviano, precipitando la convocatoria de la Gran Convención: la vez primera que una insurrección ha amenazado destruir las instituciones ¿cómo no ha de ponerse usted del lado de ellas para sostenerlas inviolables? El primer día después de la existencia de su pacto social en que los colombianos han requerido su influjo y su espada para defender el código político, ¿cómo había usted de abandonarlos a la anarquía? No; quien se atreviere a pensar esto, conoce muy poco el carácter y principios del general Bolívar. Digo más, conoce mal la historia de su vida política. Usted en 1817, desconoció y persiguió la farsa de Gobierno que levantaron en Cariaco sus enemigos; en el mismo año fue juzgado y ejecutado el general Piar por conspirador y ni en el uno ni en el otro caso se atacaron instituciones escritas, ni Gobierno nacional establecidas aquéllas y éste por la libre voluntad del pueblo, y según los términos del derecho político. Riva Agüero se rebela contra el Congreso peruano y usurpa la autoridad legítima y usted, colocándose del lado de la causa de la representación nacional, hace la guerra contra el usurpador. Actualmente acaba usted de sofocar la conspiración de Lima y de mandar juzgar a sus autores. Con el mismo Páez ¿no se ha mostrado usted con más firmeza que un Catón, cuando en 1818 quiso elevarse al último grado de la

milicia por medio de actos tumultuarios y contrarios al sistema que nos regía? Pues ahora no debemos esperar una conducta menos firme y liberal, cuando la insurrección ha aparecido con los caracteres de más criminal y execrable.

No quisiera ni suponer por un momento que usted tuviese por conveniente abrazar ningún otro partido que no fuese el de sostener la Constitución, porque no puedo expresar a usted bastantemente cuál sería mi pesadumbre. Un padre adorado expuesto al más inminente peligro de muerte, no excitaría en mi corazón tanto dolor como el considerar a todo lo que usted exponía su gloria y reputación, esa gloria y reputación que yo amo con idolatría y por cuya conservación daría mi sangre. No habría en tan ominoso caso pluma alguna de hombre liberal, tanto de Europa como de América que no se convirtiese contra usted. Examinarían con el más escrupuloso cuidado todas las proclamas, discursos y comunicaciones, en que usted repetidas veces ha ofrecido someterse a la voluntad general, sostener las leyes y resistir a la misma opinión nacional si infringía sus propias reglas, las comentarían de mil maneras, y las opondrían con oprobio a la conducta que en esta vez había usted manifestado. La historia imparcial se apoderaría de todos esos documentos y hechos y el mundo liberal primero, y después la posteridad, tratarían inicuaamente el respetable nombre del general Bolívar, este nombre inmaculado hasta ahora, digno objeto de la admiración, respetos y gratitud de todos los corazones libres.

No abogo yo por la guerra civil, no; una guerra fratricida delante de los enemigos comunes que acechan la ocasión preciosa de invadirnos y degollarnos, no está en mi opinión, ni en los verdaderos intereses de la República. Abogo sólo por el sostenimiento de las instituciones bajo el poderoso influjo de usted para granjearnos la reputación de firmes sostenedores de los principios, de fieles observantes de nuestras promesas y de amigos del



orden político; para poner a cubierto nuestra patria de ulteriores sacudimientos; para darle garantía a cualquier reforma legal que se haga debidamente; para hacernos dignos de la confianza del público europeo y americano; y para que se conserve brillante y resplandeciente la gloria de usted. El poder moral de usted es inmenso y capaz de obrar en estas circunstancias con mejor éxito que el más fuerte ejército; usted solo con el influjo que obtiene sobre todos los corazones agradecidos de los colombianos, restablecerá el orden constitucional sin disparar un fusil, teniendo la satisfacción de obrar conforme a la voluntad de la mayor parte numérica de Colombia y de la mejor y más sana opinión pública. Si usted puede y quiere hacerlo, y la mayoría de la República le ayuda ¿qué duda cabe en lo que debe practicarse ahora?

Pido a usted, mi general, que disimule cualquier abuso de amistad en que yo haya incurrido al presentar el cuadro que acabo de delinear. Mi amor a la patria, mi posición pública y la eminente gratitud y amor que le profeso, han guiado mi pluma sin reparar en lo que usted pueda juzgar de sus efectos.

Una vez que usted haya mostrado su decisión a sostener la Constitución, debemos librar en el Congreso el derecho de que interprete el Artículo 191 de la Constitución en virtud de la facultad que tiene de interpretarla y sólo cuando la interprete puede legalmente convocarse por él mismo la Convención y adoptarse, o el código boliviano con algunas reformas, u otro cualquier sistema según la voluntad de los pueblos. El influjo que usted goza actualmente y el que granjeará entre todos los hombres de peso e influencia con la resolución de sostener las instituciones actuales, le permiten a usted conducir todas las ulteriores reformas del modo que le parezca más conveniente al bien público. ¿No le parece a usted bien mi plan?, ¿y no concilia los extremos que ahora parecen opuestos e irreconciliables? Me alegraré mucho que lo apruebe, y como para llevarlo al cabo es

indispensable que haya Congreso, el próximo día 2 de enero contamos con que usted tomará el mayor interés en que vengan los diputados de los tres departamentos del sur.

De otro modo y si se sostiene la facultad de acelerar la convocatoria y reunión de la gran Convención para reformar las instituciones, le anuncio a usted desde ahora, que no hay *Unión Colombiana* y que se trabajará por restablecer la República de Nueva Granada de 1815. En esto piensan hombres de influencia, y yo soy de la opinión de que «más vale solos que mal acompañados». Calcule usted lo que se nos espera y cuál es la corona que van a recibir diez y seis años de sacrificios, peligros y muerte. Yo le aseguro a usted, mi amado general, que si me hubiera pasado por la imaginación en 1819 y 1821 que nuestras leyes fundamentales habían de atacarse alguna vez del modo infame que las han atacado los perturbadores de Venezuela y los versátiles promovedores de las actas de Guayaquil y Quito, y que ellas debían ser inexorables para con los débiles y débiles para con los fuertes, todo el interés que tomé por la unión y centralización de Colombia y todo el celo que he empleado para consolidarla, lo habría tomado porque permaneciésemos de otro modo. Es el mayor desconsuelo ver que nuestra Constitución ha sido positivamente tela de araña, red para los incautos y débiles y espantajo para los poderosos y malvados. Si yo hubiera sido el usurpador, todos los pueblos se me habrían echado encima y lo mismo si hubiera sido algún otro general sin relaciones y prestigio; ha sido Páez ¿y porque es Páez han de callar las leyes, los principios y hasta la razón? Por desigualdad tan disforme no se ha combatido, ni yo he cooperado a la Independencia del país para que los colombianos queden representando la escena infame y peligrosa de someterse al poder del más fuerte a despecho de leyes y de autoridades legítimas. Vuelvo a pedir a usted, mi general, perdone la exaltación de mis pasiones cuando escribo sobre esta maldita insurrección



de Venezuela, que sólo la llamaría bendita si todos los colombianos, militares, empleados y ciudadanos privados hubiesen acertado a purificarse en este crisol, dando honra a su patria y a su propio carácter. No puedo transigir con facciosos tan devorados de ambición como llenos de ignorancia.

Mi partido para el futuro Congreso está tomado irrevocablemente. El 2 de enero entrego la autoridad vicepresidencial y escribo al Congreso que no puedo ir a tomar posesión de la futura vicepresidencia, hasta que el mismo Congreso no me haga el debido juicio nacional. He sido calumniado atrocemente antes de las elecciones; lo he sido después por los rebeldes de Venezuela, y tácitamente por los autores de las actas de Guayaquil y Quito; y mi honor y el honor de la nación que he presidido, sin contar con el del ejército a que pertenezco diez y seis años ha, exigen que la representación de la República examine los cargos, los discuta y pronuncie el fallo correspondiente. Me conviene saber si he sido delincuente o si por el contrario he sido un ciudadano fiel a mis deberes y un magistrado de rectitud y probidad, que he respetado las leyes y procurado arreglar a ellas mi conducta pública. Si el Congreso decide en contra mía, el negocio queda concluido y yo deberé buscar otra patria en donde presidan la justicia y la razón. Si decide en mi favor, haré mi renuncia de la vicepresidencia, una, dos y tres veces, con el consuelo de haber obtenido un acto satisfactorio y de poder cuidar mi ganado, a cubierto de los tiros de la maledicencia y de la envidia. He aquí mi resolución, que como dejo dicho es irrevocable, porque tengo tanto honor como patriotismo y tanto desinterés y desapego a los puestos eminentes, como buena voluntad de servir a mi país en lo que me crea útil.

Respecto del Gobierno, lo entrego a usted el mismo día en que llegue, y seguiré sirviendo en el Consejo de Gobierno y en cuanto más quiera usted ocuparme hasta el 2 de enero. Si

usted no quiere gobernar desde el asiento del ejecutivo, está en la capital el presidente del Senado, Baralt, que es a quien le toca. Hasta el 2 de enero, sin embargo, mi voluntad relativamente al Gobierno está absoluta y decididamente sometida a lo que usted quiera, según lo crea útil al bien general.

Ya bastará de una carta tan larga y que será fastidiosa y aun impertinente si al recibirla ha expresado usted su resolución de no permitir la disolución del pacto colombiano ni su precipitada e ilegal reforma; pero que podrá serle útil si llega en momentos en que alguna circunstancia le haya inspirado dudas o el deber de ganar más tiempo. En cualquier caso estas líneas las ha dictado mi fidelidad a las leyes, mi honor y mi lealtad a usted. Desnudo de toda ambición, sin pretensiones de ninguna especie y perfectamente contento con el papel que me ha tocado representar en la escena política, tengo derecho a ser escuchado por usted con indulgencia y amistad. No diré que a ser abrazadas mis opiniones, porque conozco mi poco valor en talentos, luces y experiencia. Usted podrá recibir homenajes dignos de usted de parte de sus demás amigos; pero no más lealtad, ni más sinceridad que la mía. Después de ocho años de carrera política en las primeras magistraturas en que ha tocado usted conmigo para tantos y tan graves negocios, merezco la más plena confianza de parte suya y ser considerado como su ingenuo y fiel amigo y su más obligado servidor.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

POSDATA: Mis ataques al hígado no me permiten ya escribir de mi propio puño. Esto es lo que me ha quedado de tan ímprobo trabajo como el que he tenido durante ocho años.



Remito a usted la célebre biografía que me ha hecho el *Correo Literario de Londres*. Aunque tiene sus lagunas, debo estar muy satisfecho del exceso de bondad y honor con que me trata el autor. Como estoy tan acostumbrado a oír calumnias, los aplausos me sorprenden infinitamente.

O'Leary le informará sobre su alojamiento.

Bogotá, 14 de noviembre de 1826*

Excelentísimo señor Libertador y presidente de la República



DESDE QUE SE TUVO noticia del extraño y funesto acontecimiento de Valencia, todos los amigos de la estabilidad del orden público y de la gloria de su patria, formaron la más lisonjera esperanza de que no sería muy difícil serenar aquella turbación. El origen, los motivos, los medios por los cuales se había realizado, eran tan oscuros y criminales que atraían sobre él el descrédito y la indignación: no tenía siquiera un objeto fijo y determinado que le diese un punto de unidad, deslumbrase las miradas de los pueblos y fuese capaz de formar un partido considerable. Para no dar a este suceso la importancia de que carecía, el Gobierno prefirió las medidas prudentes, y se creyó que en todo caso

* [N. del D.]: Esta carta fue redactada por Vicente Azuero, según lo afirma José Manuel Restrepo (*Historia de la revolución de la República de Colombia*, Tomo II, Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 2009, p. 493). Luis Horacio López la incluye en la edición de *Cartas Santander-Bolívar* (tomo VII, 1826-1830), Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá, 1990, aduciendo como argumento el hecho de ser Santander el primero de sus firmantes. A esta razón, de por sí suficiente, se le puede agregar la de que ella expresa, con mucha exactitud, el pensamiento santanderista.

bastarían el influjo de las leyes y el nombre de vuestra excelencia, sin necesidad de llegar nunca a los horrores de la guerra civil.

Estribaba esta confianza en los más seguros fundamentos. Vuestra excelencia había sido el Libertador de estos pueblos: por su influencia se habían unido en un solo cuerpo de nación: vuestra excelencia había promovido y favorecido la reunión del Congreso Constituyente: había mandado ejecutar la Constitución; vuestra excelencia había jurado solemnemente guardarla y sostener su inviolabilidad por diez años.

Los sucesos de Guayaquil y Quito fueron mirados con el desprecio que se merecían: aparecía claramente la obra de sólo cuatro intrigantes y facciosos: no se descubría en ellos sino una servil y ridícula imitación, inconsecuencias y contradicciones que causan rubor. Habíamos visto a estos mismos pueblos tres años antes, al recibir su libertad, hacer reuniones espontáneas y que nadie les exigió, para ratificar las instituciones y las leyes de la República dictadas antes de su incorporación. Algunos días después de haber pedido tumultuariamente que Colombia se dividiese en Estados federativos, por una rara e inexplicable versatilidad, oímos que ya no aclaman sino una concentración más fuerte, que piden un dictador, la Constitución boliviana; y que la inmensa y gloriosa Colombia, que de nadie necesita, que se ha hecho independiente por sus únicos esfuerzos, excluyendo también los de Quito y Guayaquil, que esta patria de republicanos mendigue magistrados eternos, y su incorporación, a otros Estados que sin su brazo estarían en las cadenas.

Entretanto, los demás departamentos de la República no sólo se mantenían fieles a la Constitución y al Gobierno, sino que miraban con horror y escándalo los delirios de los disidentes, y protestaban no consentir nunca en la profanación del sagrado pacto de Colombia. Las sugerencias y maniobras de los rebeldes y de sus agentes y espías eran desechadas y denun-



ciadas. Se habían distinguido particularmente el departamento de Maturín, la mayor parte del de Orinoco, y los generales Bermúdez, Arismendi, Urdaneta, Guerrero y tantos otros. Era conocida la uniforme opinión y consagración por la inviolabilidad de la Constitución, de los departamentos del Magdalena, istmo, Cundinamarca, Boyacá, Cauca y el del Zulia, en cuya capital había sido frustrado el proyecto de unos pocos criminales; y lo que es más notable, se sabía que en la misma cuna del primer movimiento, en la ilustre Venezuela, los facciosos estaban destituidos de partido, divididos y desacordes entre sí mismos, y abandonados de todos los buenos ciudadanos: los últimos acontecimientos eran de tal naturaleza que anunciaban el más próximo restablecimiento del orden público: se había separado el batallón Apure con el general Macero y una multitud de beneméritos oficiales y de honrados ciudadanos: en los demás cuerpos de las tropas que tenía a sus órdenes el general Páez existían las mismas disposiciones: y los votos de casi todos los magistrados, jefes y personas de influencia estaban por el Gobierno y en contra de aquellas turbaciones.

Tal era el consolador estado de las cosas: la insurrección originada en un punto de Venezuela iba a ser extinguida por los mismos venezolanos: los disidentes mismos imploraban ya la indulgencia. Este suceso iba a tener el resultado más brillante en favor de la República. ¡Qué gloria para ella que aquellas armas que se habían pretendido emplear contra las leyes fuesen las restauradoras de su imperio, que los propios ciudadanos de cuyo nombre se abusaba, hubiesen vuelto por su honor y por el de su patria, y que un general tan justamente respetado y querido por su valor extraordinario y sus relevantes servicios, se hubiese visto abandonado en el momento que había hecho traición a las instituciones y a las leyes! Colombia iba a presentarse a las naciones llena de un justo orgullo, como una nación perfectamente

consolidada y vigorosa, cuyos destinos no dependían de ninguna influencia particular, cuya suerte no estaba en manos de ningún hombre. Tal vez el pronto resultado hubiera sido el reconocimiento solemne de aquellas naciones europeas que no lo han presentado; y acaso de la misma España, desengañada, en fin, por un golpe tan decisivo.

En tan halagüeña perspectiva, un periódico de Guayaquil nos transmite una carta del secretario de vuestra excelencia, a aquel intendente, que parece aprobar el primer movimiento de aquella ciudad, y que ofrece la Constitución de Bolivia como la profesión de fe política de vuestra excelencia. Sucesivamente se asegura que los ulteriores movimientos son hechos también conforme a su voluntad. Llega después el correo de Cartagena, y vemos el acta celebrada por aquel pueblo, en que el alcalde municipal 1.º, cuya opinión en contrario había sido tan solemne y tan aplaudida en los días anteriores, propone que se revista a vuestra excelencia de facultades extraordinarias, afirmando que sabe por personas respetables y de poder que ésta es la voluntad del Libertador. Esto mismo se afirma en toda la correspondencia que viene, añadiéndose que ha llegado con cartas de vuestra excelencia un comisionado, Leocadio Guzmán.

Es imposible pintar la extraordinaria y rápida impresión que hicieron en los ánimos noticias semejantes, y con particularidad la ocurrencia de Cartagena y aun del istmo, de cuyas excelentes disposiciones en favor del orden constitucional estábamos bien seguros. Era tan grande la confianza que teníamos del heroico desprendimiento de vuestra excelencia y de su religioso sometimiento a las leyes, eran tan multiplicadas y decisivas las pruebas de todo género que había dado vuestra excelencia durante el curso de su dilatada y brillante carrera política, que la sorpresa, la confusión y los sentimientos alternativos dominaban nuestras almas.



¿Sería posible que faltase vuestra excelencia un instante a sus juramentos? ¿Sería posible que dividiese la causa de los culpables? ¿Podríamos persuadirnos que cuando la opinión de la gran mayoría de la República estaba tan fuertemente unida alrededor del Gobierno, obra de sus manos, que cuando iba a renacer el orden público en toda su majestad, en los propios lugares que se había perturbado, fuese vuestra excelencia mismo, el fundador de esta Colombia, el soldado de sus leyes, quien viniese a sumirla en mayores horrores que los que iban a desaparecer? Estas consternadoras reflexiones eran incompatibles con el recuerdo de aquellos hermosos días en que vuestra excelencia hizo concebir a sus conciudadanos la noble gloria de tener por compatriota al primer campeón de la libertad. Nos era dulce el repasarlos, y creemos que a vuestra excelencia mismo será grato que le representemos algunos de aquellos rasgos inmortales, que han hecho resonar el nombre de Bolívar por donde quiera que respira algún corazón libre.

Vuestra excelencia fue el que dijo en presencia del augusto Congreso reunido en Angostura, que no aceptaría una autoridad a que siempre había renunciado por principios y por sentimiento, que la libertad corría grandes peligros conservando un mismo hombre por mucho tiempo la primera autoridad: que era menester precaverse contra las miras de algún ambicioso, contra las de vuestra excelencia mismo, que no tenía ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo.

Vuestra excelencia repitió al Congreso Constituyente de Colombia: «Yo juré en el fondo de mi corazón no ser más que un soldado, servir solamente en la guerra y ser en la paz un ciudadano... el bufete es para mí un lugar de suplicio. Mis inclinaciones naturales me alejan de él, tanto más cuanto que he alimentado y fortificado estas inclinaciones por todos los medios que he tenido a mi alcance, con el fin de impedirme a mí

mismo la aceptación de un mando que es contrario al bien de la causa pública y aun a mi propio honor».

Permítanos vuestra excelencia que repitamos aún, el inmortal discurso con que acompañó el juramento pronunciado ante el mismo Congreso al recibir la presidencia. Él es un compendio de todo lo bello y todo lo sublime de que el alma de un héroe, que sólo respira por la libertad de su patria, puede estar animada. «Señor: el juramento sagrado que acabo de prestar en calidad de presidente de Colombia, es para mí un pacto de conciencia, que multiplica mis deberes de sumisión a la ley y a la patria. Sólo un profundo respeto por la voluntad soberana me obligaría a someterme al formidable peso de la suprema magistratura. La gratitud que debo a los representantes del pueblo, me impone además la agradable obligación de continuar mis servicios por defender, con mis bienes, con mi sangre y aun con mi honor, esta Constitución que encierra los derechos de dos pueblos hermanos, ligados por la libertad, por el bien y por la gloria. La Constitución de Colombia será, junto con la Independencia, el ara santa en la cual haré los sacrificios. Por ella marcharé a las extremidades de Colombia a romper las cadenas de los hijos del Ecuador, a convidarlos con Colombia, después de hacerlos libres.

»Señor: espero que me autoricéis para unir con los vínculos de la beneficencia a los pueblos que la naturaleza y el cielo nos han dado por hermanos. Completada esta obra de vuestra sabiduría y de mi celo, nada más que la paz nos puede faltar para dar a Colombia todo, dicha, reposo y gloria. Entonces, señor, yo ruego ardientemente no os mostréis sordo al clamor de mi conciencia y de mi honor que me piden a grandes gritos que no sea más que ciudadano. Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la República al que el pueblo señale como al jefe de su corazón. Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates



han elevado a la magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son éstos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de paz, y este debe ser el último de mi poder; porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido a Colombia, y porque no puede haber República donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo es un ciudadano peligroso en un gobierno popular; es una amenaza inmediata a la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano, para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de Ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme, señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano».

¡Sí, hombre extraordinario! Bastante tiempo habéis llevado el augusto título de Libertador de un mundo: realzad hoy este título restableciendo el imperio de las leyes. Venid a sostener el majestuoso templo de la libertad; venid a dar la última prueba de vuestro profundo sentimiento a la voluntad nacional, de vuestro inimitable desinterés: venid a desmentir, en presencia del universo que os contempla, a los enemigos de vuestra inmensa gloria. Entonces la patria por el órgano de la sabia representación nacional, os deferirá en fin solemnemente el objeto de vuestro ardiente voto en el Congreso Constituyente; os decretará el título de buen ciudadano: y esta tan sencilla como sublime recompensa, valdrá ella sola los cetros, las coronas, las diademas, y todas las hipérboles, todas las metáforas e incienso que la adulación y el temor de esclavos prosternados y de almas degradadas derraman a manos llenas sobre sus tiranos y sus déspotas.

Nuestros hermanos del Perú en recompensa del brazo generoso que les extendimos ¿nos habrían privado de nuestro idolatrado conciudadano Bolívar, el orgullo de los corazones republicanos, el héroe de los hombres ilustres?; ¿habrían envenenado esa alma pura que sólo respiraba virtud, desinterés, libertad e igualdad?; ¿sería posible que nos obligasen a arrepentirnos de nuestros beneficios?; ¿no será éste el mismo Bolívar que tributó el más alto homenaje a los principios republicanos en el Congreso de Angostura?; ¿que hizo al mundo en presencia del Congreso Constituyente la más hermosa protesta de que el corazón humano pueda honrarse?, ¿el que ofreció después al cuerpo legislativo que defendería con su espada la inviolabilidad de la Constitución por diez años?

Hoy que Colombia cuenta cinco años de libre y constituida, que no ha dejado un solo enemigo en todos los puntos de su extenso territorio, que ha llevado la independencia y ofrecido la libertad a dos Estados vecinos, que está reconocida por aquellas dos naciones poderosas que están a la frente de los derechos de los pueblos y del triunfo de los principios, que tiene fundada su reputación de ser la más juiciosa y la menos versátil de todas las nuevas Repúblicas, que nada tiene que temer en lo exterior, y que en lo interior iba a ver el renacimiento del orden constitucional momentáneamente turbado; hoy, en fin, que la autoridad suprema está llena de atractivos y merece poner a prueba el corazón de un héroe, es hoy que vuestra excelencia debe justificar en toda su extensión la verdad de aquellas elocuentes palabras que le dirigió el presidente del Congreso de Angostura. «Si Bolívar, dijo, hubiera renunciado a la autoridad suprema, cuando ésta no ofrecía más que riesgos y pesares, cuando atraía sobre su cabeza insultos y calumnias, y cuando no era más que un título al parecer vano, nada hubiera tenido de laudable y mucho de prudente; pero hacerlo en el momento en que esta autoridad



comienza a tener algunos atractivos a los ojos de la ambición, y cuando todo anuncia próximo el término de nuestros deseos; y hacerlo de propio movimiento y por el puro amor de la libertad, es una virtud tan heroica y tan eminente que yo no sé si ha tenido modelo y desespero que tenga imitadores».

Bolívar, Libertador de un vasto mundo; Bolívar, a la cabeza de un ejército mil veces vencedor y que lo idolatra; Bolívar, rodeado de poder y de gloria, sacrificando no obstante su voluntad a la voluntad nacional, sus opiniones políticas a las instituciones y leyes de su patria; manifestando que su alma es más grande que todos los encantos del poder; afirmando la libertad de un mundo en el momento mismo en que ha podido arrebatársela, será el héroe de los siglos, el objeto de amor y veneración de cuantos amen lo bello, lo grande y lo sublime.

Si el verdadero poder consiste en disponer de las voluntades de los hombres, será entonces cuando el poder de vuestra excelencia no conocerá límites algunos. De supremo magistrado, o de simple ciudadano, Bolívar será siempre el padre de las públicas libertades, el oráculo de sus conciudadanos, el centro de unión de todos los corazones, y el genio a quien tributen culto cuantos amen la libertad sobre la tierra. ¿Vale tanta gloria el imperio de toda la América, el del universo? ¡Que Bolívar sea grande; pero que Colombia sea libre!

En 16 años no se han corrido tantos riesgos, no se han prodigado tantos bienes, no se ha renunciado a todo sosiego y reposo, no se han pospuesto los más caros intereses y las más dulces afecciones, no se acometió una empresa que parecía más que difícil imposible, no ha corrido tanta sangre, ni han sido inmoladas tantas y tan queridas víctimas, sino por esta libertad divina, primer bien de los mortales y el compendio de todos los bienes. Vuestra excelencia, con tan repetidos ejemplos, con su heroico desprendimiento, con sus promesas, sus protestas y sus

juramentos, con ese entusiasmo inmortal que ha distinguido todos sus hechos, de que está sembrada toda su carrera, grabó con caracteres eternos en los espíritus esa dirección a la libertad. ¿Pretendería vuestra excelencia detener este movimiento general que recibió el impulso de sus propias manos? ¿Querría vuestra excelencia que una generación entera que está creciendo, nutrida en los principios que vuestra excelencia le ha inspirado, arrojase de su corazón sentimientos identificados ya con su existencia? Sería la obra maestra de un monstruo de crueldad la destrucción de su propia obra: y el alma de vuestra excelencia es una de las más bellas que ha debido salir de las manos del autor de la naturaleza.

Observe vuestra excelencia el gran movimiento social: la América del Norte lo ha comenzado; la sabia, pero esclavizada Europa, ha procurado en vano acelerarlo; sus esfuerzos han sido hasta ahora infructuosos; la anarquía y la ambición, estos dos grandes azotes del hombre, hicieron malograr a la Francia, treinta años de luz de triunfos y de desastres; por otra parte, la monarquía y la aristocracia, fundadas por bárbaros y con raíces que se esconden en las tinieblas de lo pasado, han resistido como antiguos robles y robustas encinas a las vigorosas convulsiones de los pueblos. La Europa desalentada vuelve hoy sus ojos sobre la América, la libertad de estas jóvenes regiones, donde apenas llegó a poner su planta agotadora el feudalismo, es hoy el objeto de los votos y de las esperanzas del universo civilizado: es de aquí que aguardan que un día el árbol de la libertad elevado sobre los Andes, cubra con sus vastos ramos a la misma Europa. Colombia ocupa la vanguardia de esta inmensa revolución; y vuestra excelencia es el genio designado por el cielo para verificarla: ¿resistiría vuestra excelencia a su propio destino?

La sola insurrección del general Páez, cuando no se ha visto inmediatamente contenida y castigada, desde que pareció que



tenía un partido respetable para desobedecer al Gobierno y sobreponerse a las leyes, ha causado entre los pueblos extranjeros las más tristes impresiones; y la causa de la revolución americana ha recibido un golpe funesto: los fondos colombianos se han desacreditado en extremo; el Gobierno y las leyes se han presentado como demasiado débiles; comenzamos a ser reputados como ineptos e incapaces de gobernarnos; ni aun el nombre de vuestra excelencia ha bastado a salvarnos del desconcepto; se ha dicho que un país cuya suerte depende de un solo hombre, ni puede, ni es digno de ser independiente; que su existencia es precaria. Colombia, cuya marcha firme, varonil y republicana, resonaba en todos los papeles americanos y europeos, excita ya el desprecio de los extranjeros, la compasión de las otras repúblicas de América, y, lo que es más sensible, la burla de nuestros enemigos. El gabinete español, lleno de esperanzas, hace nuevos preparativos para invadirnos. ¿Qué se pensará ahora, qué se dirá cuando se difundan las últimas actas de Cartagena y el istmo?, ¿cuando, para colmo de nuestro oprobio, se divulguen los ignominiosos acontecimientos de Quito y Guayaquil?, ¿cuando corra la noticia de las mismas autoridades de estos pueblos que han sido las promovedoras de los desórdenes, que se clama por la esclavitud, que se consigna la libertad en las manos de un dictador?, ¿cuando se crea equivocadamente que vuestra excelencia ha podido estar de inteligencia en semejantes proyectos? ¡Oh rubor eterno! Toda la gloria de Colombia se desvanecerá en un momento; ya no será el modelo de las nuevas repúblicas; ya no excitará sino la risa y la burla de los legitimistas; su descrédito y su bancarrota serán inevitables. Y esos tribunos de la libertad del género humano, esos generosos escritores de toda la Europa culta, que han seguido todos nuestros pasos, que nos han alentado y consolado en nuestros reveses, y que han hecho sonar delante de los pueblos, de los aristócratas y monarcas europeos, nuestros

derechos, nuestros esfuerzos, nuestra constancia, nuestro amor a la libertad, nuestra capacidad para fundarla y consolidarla; que han reconocido en vuestra excelencia un héroe igual a los mayores de la antigüedad, y superior al mismo Washington, ¿qué impresión recibirán estos ilustres campeones de la sabiduría, de la elocuencia y de la libertad, cuando sepan las últimas noticias de América? Las enérgicas plumas caerán de sus manos, el borchorno cubrirá sus semblantes, verán frustrarse sus penetrantes cálculos y estarán tentados a pensar que el genio del mal tiene un poder irresistible sobre la tierra.

Vuestra excelencia ofrece desde Guayaquil que viene a exterminar el imperio de la anarquía. ¿Y será exterminado su imperio si quedan impunes sus autores?, ¿si han de prevalecer sus desorganizadores proyectos?, ¿si son ellos los que deben triunfar? No es anarquista la mayor parte de la República, ni la mayoría de los habitantes de los mismos pueblos conmovidos, que se han mantenido fieles a las instituciones, a las leyes, al Gobierno constituido: que se les exijan sus votos lejos de las bayonetas y del influjo de la seducción y de las amenazas, y se hallará que todos están por el orden actual; no hay más anarquistas que los jefes de la insurrección de Valencia, que los funcionarios públicos que han promovido los tumultos escandalosos de Quito y Guayaquil, y que por la fuerza han arrancado las actas de Cartagena, istmo y otras ciudades. ¿Quién es el que ignora las intrigas y manejos que ha habido; la violencia que se ha hecho? Se ha puesto de parapeto a las municipalidades y a algunos ciudadanos notables; pero estas municipalidades y estos ciudadanos están inocentes: su culpa está en haber cedido, o a los temores, o a la fuerza. En la misma Valencia, cuna de los desórdenes, fue necesario asesinar a sangre fría a tres hombres infelices, disfrazar a los soldados de simples ciudadanos para que hiciesen el papel de pueblo, y que jefes militares los inflamasen. La munici-



palidad de Caracas no cedió hasta que no vio casi a sus puertas al general Mariño con una fuerte columna. En Cartagena fue menester que saliese de su retiro a tomar el mando de las armas otro general, y que la intendencia anduviese de mano en mano; causa vergüenza hablar de las actas de Guayaquil y Quito. Así las municipalidades, los pueblos, la sana y mayor parte de los ciudadanos, están inocentes.

Pero aun los mismos que han levantado la voz en Venezuela, los que la levantaron en el primer movimiento de Guayaquil y Quito ¿qué pidieron? —Federación—. Ellos han alegado que una República de la extensión de Colombia no podía estar bien regida por un gobierno central; que no se podía hacer leyes uniformes para tan diferentes departamentos; que la acción del Gobierno era débil en los extremos e incapaz de remediar muchos males; que el poder ejecutivo estaba revestido por la presente Constitución de demasiado grandes facultades. Éstos han sido los argumentos y los votos de los disidentes. Y si tales son sus deseos ¿sería posible que ellos mismos aceptasen gustosos una Constitución como la propuesta para Bolivia, cuyo gobierno es igualmente central, y su poder ejecutivo mucho más poderoso que el de Colombia, como que es vitalicio, hereditario, el presidente inviolable y el pueblo excluido de su elección?

Sería por cierto una ligereza imprudente y tal vez muy funesta, que ahora, antes de estar cumplida la época de diez años señalada por la misma Constitución para poder reformarse, cuando aún no estamos reconocidos ni por la España ni por varias potencias, y cuando carecemos de recursos y del número bastante de hábiles magistrados, fuésemos a adoptar la forma de gobierno federativa. Esta será sin duda, la justa y necesaria transición aconsejada por la sabiduría, que haremos a su oportuno tiempo. Pero si esta misma medida, cuyas ventajas son indisputables, que está tan plenamente justificada por el ejemplo

de un gran pueblo nuestro vecino, y en que están de acuerdo todas las opiniones y todos los deseos; sin embargo, todavía no es conveniente, ¿qué diremos de un nuevo proyecto que tal como se presenta, todavía no ha sido probado por ningún pueblo del universo?, ¿que a pesar del grande ingenio con que está organizado, inspira alarmas a la vez de los dos más temibles extremos, a saber, de la anarquía y del despotismo, y que no ha sido bien recibido de la opinión pública? No hablaremos del poder electoral y del legislativo, en que brillan la originalidad y los sublimes conceptos de su sabio autor; pero acaso imposibles de plantearse, por su organización demasiado perfecta y singular de que desgraciadamente no tenemos ninguna experiencia ni ningún ejemplo que nos puedan tranquilizar. Empero, ¿el poder ejecutivo no hace de la República boliviana una monarquía constitucional? Nada de más se encuentra en las monarquías constitucionales de Inglaterra, Francia y otros Estados de la Europa. Inviolabilidad, herencia, responsabilidad de todo el ministerio, incluso el primer ministro que en Bolivia es el vicepresidente, facultad de nombrar todos los empleos diplomáticos, militares y de hacienda; es decir, todos los que tienen el principal influjo en la administración; y la de escoger, finalmente, de la terna propuesta por los colegios electorales en los demás empleos, el que deba ser presentado para su nombramiento.

El poder ejecutivo boliviano tiene todavía una ventaja sobre el poder de los monarcas de Francia y de Inglaterra: éstos no pueden elegir el sucesor al trono; el presidente de Bolivia nombra y destituye cuando quiere a su vicepresidente. Esta sola facultad hace ilusoria la responsabilidad del vicepresidente; todo tiene que temerlo del presidente; en un momento puede despojarle de su importante empleo y de las esperanzas de sucederle en tan inmenso poder; y de parte del pueblo, un juicio lento y revestido de formalidades puede eludirse o frustrarse de mil



maneras. Tan grande es el inconveniente indicado, que él sería bastante para hacer de este Gobierno una monarquía despótica.

Pero se dirá que en esta organización va a disfrutarse de las ventajas de la herencia sin sus inconvenientes; que no serán los sucesores naturales en el poder, niños, imbéciles, fatuos, ni hombres de corrompido corazón. No lo creemos así. El alto puesto que ocupa el presidente no lo libera de las afecciones de la naturaleza, de las prevenciones y de los engaños; sus hijos serán siempre sus sucesores, cualesquiera que sean sus cualidades; si no tienen la edad necesaria habrá una regencia; a falta de hijos, ¿cómo evitar el riesgo de que la elección recaiga en un favorito inepto, intrigante, adulator y tal vez detestado de la nación? Nada importa que se requiera la aprobación de las Cámaras: un ejecutivo de tanto poder todo lo invadirá; será un fenómeno que haya quien contraríe sus voluntades y, en todo caso, las Cámaras tienen que pasar por el bochorno de confirmar a uno de los tres propuestos y rechazados sucesivamente.

Por otra parte, ¿nos haremos sordos a las lecciones uniformes de la historia?, ¿cuál es la monarquía, o llámese poder ejecutivo vitalicio, o hereditario, que a pocos pasos no degenera en despotismo? Se ha visto a la virtud brillar sobre los tronos; pero estos ejemplos, que se han hecho tanto más notables cuanto más raros, no son debidos a ninguna combinación de esta forma de gobierno, sino a las circunstancias particulares con que el cielo ha protegido a algunos individuos. Veamos al imperio francés convertirse en absoluto bajo Bonaparte, perseguidos o anulados sus grandes genios, las asambleas primarias reducidas a una miserable farsa, el cuerpo legislativo hecho el eco de Napoleón, la libertad de la prensa anonadada, los escritores prostituidos al poder y fastidiando al mundo con monótonas adulaciones, y la nación entera gimiendo bajo el peso de un conquistador ambicioso que la sacrificaba en sus quiméricos

proyectos. Observemos de nuevo esa misma Francia con su monarquía constitucional. Cada día se cercena alguna nueva cosa a esa carta con que la halagó Luis XVIII. El poder del ministerio triunfa de todo; la libertad de imprenta ha recibido crueles golpes; los antiguos privilegiados vuelven a ocupar sus puestos; el feudalismo renace; los jesuitas se restablecen; y el veneno corrosivo de la monarquía va concluyendo con los débiles restos del gobierno representativo.

Pero el argumento incontrastable es la Inglaterra. Examinémoslo un momento. La Inglaterra no tiene Constitución, lo que tiene es una transacción hecha entre el pueblo, los aristócratas y los reyes, en que éstos otorgan alguna porción de garantías a aquél para conservar el resto de sus usurpaciones. ¿Podrá llamarse Constitución libre lo que ha sido arrancado punto a punto después de muchos siglos de tantas guerras civiles, de feroces proscripciones y de una lucha eterna? Hoy mismo, los sabios de Inglaterra suspiran por un derecho de elección más regular, porque se disminuya a la Corona el poder de nombrar a todos los empleos importantes, y por mil otras reformas sustanciales. ¿Quién será capaz de persuadirse que si hoy fuese dado a esos ingeniosos insulares reorganizar su edificio político, volviesen a dejar esas groseras deformidades que deben su origen a tiempos en que apenas se divisaban los primeros crepúsculos del sistema representativo?

Ingleses fueron los que poblaron las Colonias del norte y los que fundaron la República de los Estados Unidos. ¡Cuán lejos estuvieron estos dichosos republicanos de restablecer el poder ejecutivo vitalicio y hereditario de su patria primitiva! ¡Cuánto distaron de atribuirle esa funesta irresponsabilidad que hace de un hombre un Dios, o más que un Dios! Porque la naturaleza de la Divinidad es ser siempre benéfica e impecable; en vez de que un mortal, sea el que fuere, revestido del supremo



poder y seguro de la impunidad, tiene todos los halagos y tentaciones posibles para abusar de una posición tan ventajosa. Los ingleses europeos no reconocen otro preservativo contra un mal tan funesto si no es el derecho de insurrección. ¿Y sería bien que nosotros abandonásemos también nuestra suerte a este cruel remedio, a veces más espantoso que el mismo mal, por no curarlo en su origen, evitando el revestir a ningún hombre de un poder perpetuo e inviolable? Además; aunque la Constitución, o transacción del pueblo inglés con sus poderosos no sea liberal, son libres por lo menos los corazones y espíritus ingleses: su ilustración, su libertad de imprenta, corrigen en gran parte los toscos defectos de su organización.

Las turbaciones, los trastornos, las injusticias, las proscripciones por causa de Estado y, en una palabra, todo género de horrores, son tan frecuentes, si no más, en las monarquías como en las Repúblicas; el estado habitual de aquellas es la arbitrariedad de los soberanos, la opresión de los poderosos y el anonadamiento del pueblo; y si hay largos intervalos de reposo, es el reposo de los sepulcros, como tantas veces se ha repetido. Recuerde vuestra excelencia el despotismo vitalicio de los dogos de Venecia, de los *stathouderes* de Holanda, de los monarcas polacos. La historia no presenta sino monumentos de horror por dondequiera que se ha entronizado el poder perpetuo. En esa misma Inglaterra, después que se llama feliz, ¡qué de turbaciones, qué de tumultos!, ya se cubre de lodo a los magistrados; ya se insulta a los nobles y se atacan sus casas y sus palacios; ya se incendian las fábricas; ya hay que someter a la Escocia; ya hay que castigar a los irlandeses. Y entretanto, ¿qué hay que objetar a los Estados Unidos?, ¿no son el asilo de la tranquilidad y de dicha?, ¿se suscitan allí escandalosas conmociones de la Gran Bretaña?, toda la guerra ¿no está reducida a los debates de los cuerpos legislativos y a las contiendas de los diaristas? Desde

que se inventó el sistema representativo la causa de los reyes y de los gobiernos perpetuos ha sido vencida en último recurso; ya no ha quedado una sola objeción sólida que hacer a las Repúblicas donde el gobierno es alternativo.

Es verdad que las monarquías constitucionales pueden todavía llamar en su apoyo las plumas respetables de varios publicistas europeos. Pero, ¿qué recurso ha quedado a estos ilustres patronos de la felicidad humana?, ¿no fueron los más de ellos los primeros republicanos del mundo? Si al fin la anarquía, la ambición y el viejo feudalismo triunfaron de los generosos esfuerzos de la filosofía y de la razón, éste no es el defecto de los principios. Si no es posible matar al monstruo, es menester por lo menos halagarlo y ponerle algunas ataduras. Éste es el caso en que se encuentran los publicistas europeos. Pero el impulso está ya dado: no hay potencia humana que pueda hacer retroceder la revolución social; su movimiento es irresistible, porque se apoya en la invención de la imprenta, en el progreso de las ciencias políticas y en la general civilización. ¿Quién anonadará estas causas inmortales? A la anarquía de los nobles y los poderosos sucedieron las monarquías absolutas; a las monarquías absolutas, las monarquías constitucionales; y a las monarquías constitucionales sucederán los gobiernos representativos, electivos y alternativos.

En Colombia es todo lo contrario que en Europa. Tenemos que crear ese poder perpetuo que nunca conocimos; que aprender por la primera vez a plegarnos delante de un hombre revestido de una autoridad suprema e inviolable, que nunca existió en nuestro suelo sino allá en la metrópoli española, y cuyas ideas están bastante borradas y odiadas después de diez y seis años. Como es opinión unánime de todos los políticos, que el poder supremo perpetuo no puede subsistir sin un cuerpo intermedio, que se llama nobleza y tiene privilegios, pronto sería reconoci-



da la necesidad de esta nueva creación, para la que actualmente no hay ningunos elementos ni disposiciones en Colombia. Ya la cámara vitalicia de censores es en la Constitución boliviana el prototipo de este nuevo establecimiento; y la aristocracia que mata la igualdad, vendría a producir en Colombia esos privilegios, esas distinciones, esa diferencia de rangos y de sangre que era desconocida en tal extensión, que siempre fue poco significativa entre nosotros, y que ya estaba reducida a nulidad. ¿Y será posible que leguemos a la posteridad estos sustentáculos de la tiranía, estos nuevos estorbos para que sea libre y dichosa? Nosotros, los organizadores del orden social en el siglo XIX, ¿haremos el mismo oficio de los vándalos, godos y visigodos que fundaron el feudalismo en el V y siguientes?

No descubrimos, tampoco, la posibilidad de plantear semejante forma de gobierno en Colombia: la opinión general, por lo menos de los departamentos más respetables de la República, de los que más esfuerzos y sacrificios han hecho por la Independencia, y de los que son más veteranos en la posesión de la libertad, está abiertamente pronunciada contra la Constitución boliviana. Desde los primeros días de la transformación política en el año de 1810, todas las provincias de la antigua Venezuela y de la antigua Nueva Granada se pronunciaron uniformemente por la forma popular representativa, fundada en la base de la igualdad, y sin reconocer magistrados vitalicios, y mucho menos irresponsables. En 16 años no han desmentido; por el contrario, han corroborado constantemente esta resolución. Al Congreso Constituyente se propuso un Senado hereditario, y fue rechazado; se le indicó un presidente inviolable, y no sólo se rehusó a esta idea, sino que estableció como una de las disposiciones más fundamentales que todo funcionario sería responsable a la nación de su conducta. Al mismo sistema federativo no se ha renunciado sino temporalmente; y los deseos que se están

manifestando en algunas partes por su restablecimiento confirman esta verdad.

Sería, pues, necesario ocurrir a medios violentos o seductores: suprimir la libertad de imprenta, o por lo menos anularla indirectamente, rodeando de peligros a los escritores; reunir asambleas tumultuarias; influir en las elecciones, y en los cuerpos deliberantes con las bayonetas, o con otros temores o esperanzas. Pero ni deben pronunciarse semejantes ideas. Vuestra excelencia, el hijo primogénito de la libertad, es incapaz de emplear los indignos medios de los tiranos y usurpadores. Aparte de esto, un edificio levantado sobre tales bases, no tardaría en venir a tierra a la primera oportunidad; el incendio se prepararía lentamente, y temprano o tarde haría su explosión. Cuando así no sucediese, el pueblo frustrado en sus más caros deseos, en el grandioso objeto que nunca ha perdido de vista en todo el curso de la revolución, caería por lo menos en el desaliento, en la inacción y en la indiferencia, y éste sería para la España el feliz momento de caer sobre su presa. ¿Hubiérase creído en la esfera de los posibles que la casa de los Borbones volviese a ocupar el trono de la Francia?

Habría otro riesgo no menos inminente de parte de las nuevas Repúblicas de América. ¿Tolerarían tranquilos Méjico, Buenos Aires y Chile, que en Colombia se crease un poder formidable, que estaría continuamente amenazando la existencia de sus instituciones, u ofreciendo un apoyo a los ciudadanos que entre ellos aspirasen a un poder semejante?, o por el contrario, ¿Colombia permanecería tranquila viendo a sus vecinos más libres y felices? Sería, pues, menester comenzar por inclinar, o reducir a dichas Repúblicas a que adoptasen un gobierno análogo al de Colombia; y esta empresa es demasiado quimérica para ser realizable. Los previsivos republicanos del norte sufrirían todavía menos verse cercados de tantas monarquías, y emplearían



todo su influjo y poder para desbaratar estos intentos. Así, la América entera se conjuraría justamente contra Colombia.

Desengañémonos, señor: la mejor de las Constituciones para un pueblo es aquella que él mismo se ha dado por medio de sus representantes —que tiene aceptada y jurada— que, planteada después de cierto número de años, es ya conocida y apreciada por todas las clases de la nación y forma también una parte de sus hábitos —cuyas bases son más conformes a los principios que proclamó desde los primeros momentos de su gran regeneración— que le aleja menos de su objeto querido, de esa forma federativa que siempre se ha propuesto por término. No es prudente abandonar una Constitución que, después de promulgada, sofocó en muchos puntos de la República la arbitrariedad, o la anarquía; la que hizo deponer las armas a pueblos disidentes; la que tuvo bastantes atractivos para que otros levantasen por sí mismos el estandarte de la libertad y depusiesen a sus antiguos opresores; la que después de haber tranquilizado a toda Colombia, le ha fundado su crédito y reputación en el exterior; bajo la cual nos han reconocido como una nación libre y capaz de ser independiente la Gran Bretaña y los Estados Unidos; bajo la cual todo el sur de la República pudo ser libertado; y bajo la cual, en fin, hemos podido alargar una mano socorredora a nuestros hermanos del Perú y de Bolivia. Estas garantías de nuestra propia experiencia son de tanta magnitud, que sería un rasgo de temeridad posponerlas a cualquier perspectiva de bienes que por más halagüeño que se suponga todavía no existe sino en la imaginación. Ésta es la persuasión en que estamos, éstas las esperanzas que están ya formadas. La opinión pública es la reina del mundo; y el que marchó siempre en las alas de esta opinión pública, el que le debe su eminente gloria, no pretenderá nunca estrellarse contra ella.

La Independencia sola de Colombia era el objeto más sencillo, la obra de un corto número de años y de cuatro o seis combates. Derribar, como fueron derribadas, las autoridades españolas; sustituir a ellas nuevos virreyes, nuevos capitanes generales, nuevas audiencias; hacer sólo aquellas alteraciones más inevitables y más insensibles; conferir el poder supremo y el mando de las armas al que se hubiese creído más digno y capaz de completar la empresa, he aquí todo. Hubiéramos sido independientes, pero siempre esclavos; y este pequeño bien sólo hubiera costado sacrificios proporcionados. Pero, destruir todo el sistema de una Constitución despótica; hacer frente a tantas preocupaciones y a tantas habitudas; frustrar tantos intereses y tantas esperanzas; echar a tierra una legislación y unas máximas que habían atravesado los siglos; levantar en lugar de estos viejos objetos del culto y de la veneración universal el magnífico templo de la libertad; descubrir a los hombres todos los bienes de que estaban privados; fijarles las leyes invariables de adquirirlos y de afianzar su posesión; y preservarlos para siempre del monstruo del despotismo; ésta era la única empresa digna del cúmulo imponderable de oblaciones y sacrificios de que sin cesar han estado cubiertas las aras de la libertad.

Ella no podía ser la obra exclusiva de ningún genio por más gigantesco que fuese. Inmensa, incalculable y la más difícil, es la parte que ha tocado a vuestra excelencia. Pero ha sido, no obstante, y ha debido ser también el común producto de las luces de los sabios y de los políticos; del brazo fuerte de los guerreros; del que meditaba y acordaba las instituciones fundadoras de la libertad y las leyes promovedoras del bien común; del desprendimiento de los poderosos; de las erogaciones de los ricos; del consejo de los ancianos; del noble entusiasmo de los jóvenes; del padre que ofrendaba sus hijos a la patria, de la madre y de la esposa que le hacían el holocausto de sus afectos más queridos,



del general que disponía los campos de batalla y del soldado que caía víctima del furor enemigo, del que distribuía la imparcial justicia, del que cuidaba de la hacienda pública, del que se despojaba de sus más preciosos bienes para alimentar a sus defensores, del que desde la tribuna de la imprenta iluminaba e inflamaba a sus conciudadanos, del que en el lenguaje de los dioses consagraba a la inmortalidad los grandes hechos y las sublimes virtudes, y, en una palabra, de toda la masa del pueblo, que con sus contribuciones, su docilidad, su opinión, sus esfuerzos, ha ayudado a la construcción del magnífico edificio.

¿A qué fin tantos manifiestos, tantas proclamas, tantas promesas, tantos Congresos, tantas Constituciones?, ¿se nos estaría alimentando incesantemente con la esperanza de aquel bien supremo, durante el largo espacio de las fatigas, de los trabajos y de los infortunios, para arrancarnos de su posesión en el momento mismo en que debíamos quedar más asegurados? Los españoles mismos nos convidaron repetidas veces con una porción no menguada de libertad. Éste hubiera sido el medio seguro de poseer una parte del bien a que aspirábamos, y de llegar un día al dichoso término de independencia y libertad en toda su plenitud, habiendo economizado tantos horrores. ¿Por qué los desoímos? Porque estábamos firmemente determinados a recoger por nosotros mismos todos los tesoros de la felicidad, porque nos lisonjeábamos que el genio superior que marchaba a nuestra cabeza nunca sería capaz de traicionar nuestra confianza, de despedazar sus sagrados y hermosos jumentos. Ésta es todavía nuestra persuasión.

Si hoy se levantasen de sus tumbas venerables a pedirnos cuenta de la herencia que nos habían legado y del fruto de sus inapreciables sacrificios, los que dieron el grito de libertad en Venezuela y la Nueva Granada, los filantrópicos autores de la Constitución federal de Venezuela, los que acordaron el acta

federal de las provincias unidas de la Nueva Granada, los que promulgaron tantas declaraciones de derechos y tantas Constituciones para las provincias, los que rindieron sus preciosas vidas en los patíbulos, en las mazmorras, en los pontones, en los presidios y destierros, los que bajo el estandarte tricolor y pronunciando el santo nombre de libertad fueron heridos de muerte en Palacé, en Calibío, en Juanambú y Tacines, en Cúcuta, en Araure, en San Mateo, en Maturín, en Margarita, en Cartagena, en Vargas y Boyacá, en Carabobo, en el Zulia, en Bomboná y Pichincha, en Junín y Ayacucho, y en todos los campos y sitios gloriosos donde ha corrido la sangre colombiana, para vivificar las simientes de los derechos del hombre, de la soberanía del pueblo, de la libertad y la igualdad, la seguridad y la propiedad, regadas en todos los corazones, ¿qué responderíamos a esta innumerable multitud de víctimas augustas y de sombras queridas? Cuando supiesen que a magistrados temporales y responsables, íbamos a instituir magistrados vitalicios, hereditarios e inviolables, y que el Gobierno de Colombia debía quedar todavía dependiendo de otro Gobierno superior, se apresurarían a ocultarse de nuevo en sus sagrados asilos sorprendidas de la indignación y del arrepentimiento.

Si una vez se subrogasen nuevas instituciones a las que la nación se había dado por medio de sus representantes, si una vez se faltase al solemne comprometimiento de guardarlas diez años, todo ciudadano, todo pueblo, ¿no se creería con derecho a desobedecer y aun a trastornar estas nuevas instituciones el día que lo tuviese por conveniente?, ¿cuál sería la garantía de su estabilidad? No el honor, no la palabra dada, no los juramentos: sería, pues, únicamente la fuerza. ¡Qué bella garantía para pueblos libres! Y una fuerza lograría derribar el producto de otra fuerza. Burlado el pueblo en sus antiguos votos, caería en el desaliento



y en la indiferencia; y se verían desaparecer ese espíritu público, ese entusiasmo, que han triunfado de tantos obstáculos.

Pero no nos entreguemos a imágenes melancólicas y desesperantes. La gloria de vuestra excelencia no murió en Ayacucho; allí recibió su último complemento. Hoy es el día grande en que vuestra excelencia va a manifestar al mundo toda la elevación de su alma; día de luto para los ambiciosos, de triunfo para los corazones libres, y de consuelo para toda la especie humana. Solón dio a su patria instituciones libres, y la abandonó por diez años para que se consolidasen; Licurgo exigió a sus compatriotas el juramento de que las observarían durante su ausencia, y desapareció para siempre. Haga vuestra excelencia todavía más que estos dos admirables legisladores: sostenga con todo su poder, con su influencia, con sus eminentes talentos esa libertad que ha conquistado para sus conciudadanos; goce vuestra excelencia entre ellos del inmenso placer de haberlos hecho dueños absolutos de sus propios destinos; sufra que lo sea en tanto grado que en su presencia misma desechen, si es posible, hasta los oráculos de la libertad; y recoja las opimas primicias de esa inmortalidad incomparable que se ha fundado. La gloria de vuestra excelencia está ya identificada con la libertad de su patria. Éste es un hecho de la más indisputable evidencia, y en que están de acuerdo la América y la Europa. Así, los más celosos amigos de la libertad de Colombia son necesariamente los más ardientes amigos de la gloria de vuestra excelencia. No son, pues, nuestras insinuaciones sino la expresión pura de la amistad; y el homenaje que tributamos al mérito de sus servicios es el homenaje ingenuo de corazones republicanos, y no el idioma falso de la hipócrita esclavitud, ni la adulación insulsa de los que no saben ser agradecidos sin degradar la dignidad de su especie. El único lenguaje digno de los héroes es el lenguaje de los hombres libres.

Todos nuestros deseos están reducidos a que, encargándose vuestra excelencia del poder ejecutivo de la República, mantenga inviolable el vigor de la Constitución y de las leyes; que restablezca su imperio dondequiera que ha sido turbado; que dicte las medidas necesarias para que se reúna el cuerpo legislativo de la manera prevenida por la misma Constitución; que someta a su consideración todas las novedades que han ocurrido en los pueblos; que la representación nacional pulse en la calma de las pasiones y en la balanza de la sabiduría si son o no convenientes las reformas pedidas por algunas ciudades; si la Constitución permite verificarlas; si está en las facultades del presente Congreso convocar la Gran Convención; si puede hacerlo antes de la época designada por el Artículo 191; y que hasta que esta Convención no sea convocada y reunida de una manera constitucional y deliberando en plena libertad, no se hagan alteraciones en el código fundamental que tenemos jurado, y que en las actuales circunstancias es el único vínculo que puede conservar la unión de los pueblos de Colombia.

¡Sí, Padre del pueblo colombiano! que se cumplan las esperanzas y se verifiquen los hermosos vaticinios del sabio amigo de la gloria americana, del elocuente De Pradt. Él ha repetido lleno de entusiasmo aquel sublime sentimiento de vuestra excelencia: yo no aspiro sino a poner un término a los dos más grandes azotes que puedan afligir la tierra, la guerra y la dictadura. Palabras admirables, dice, capaces de confundir para siempre a los ambiciosos y a los parricidas de su patria. Bolívar, añade, ha limitado su ambición a seguir y dirigir con sus miradas la marcha de un mundo entero en la carrera que su brazo victorioso le había abierto. Ciertamente, esto es bello, grande, digno de admiración y envidia, y promete al mortal que ha producido tantas maravillas, el lugar más distinguido que ningún hombre haya ocupado entre sus semejantes. Sólo un deseo puede formarse para este



grande hombre, y es que el cielo le conceda una larga vida para disfrutar de esta gloria incomparable en el seno de su patria. La moralidad del mundo debilitada con tantos ejemplos de violencia, ambición, bajeza e hipocresía codiciosa, necesitaba un estimulante. Los ejemplos de un grande hombre virtuoso pueden ser el principio de una purificación general y tener fuerza para desinfectar la sociedad. Bolívar acaba de tributar este servicio inmenso a la sociedad humana; su moderación en el mayor auge del poder ha hecho más que odiosa la ambición a expensas de la patria, pues la ha hecho ridícula. Cuando Bolívar en América ha rehusado la diadema, ¿quién se atrevería a ceñirla, sin exponerse a la mofa del universo? En lo venidero, los jefes guerreros ya no pedirán a las naciones que les paguen sus servicios con la pérdida de su libertad; y los pueblos tranquilizados ya, no temerán encontrar opresores en sus defensores, ni que se conviertan en cadenas las coronas de laureles por unas manos armadas con la espada que ellos mismos les habían dado para protegerlos. El siglo de los Marios, Césares, Cromwelles y Walsteines se acabó, y empieza el de los guerreros ciudadanos, cuya ambición se limita a este hermoso título. Bolívar ha abierto esta era nueva, y con esto ha servido al mundo entero, tanto como con la larga serie de sus trabajos ha servido a la América, su patria.

Éstos son los oráculos del cielo, que vuestra excelencia está llamado a cumplir; y éstos nuestros sentimientos y nuestras esperanzas. Nosotros los presentamos a vuestra excelencia y a Colombia, al universo y a la posteridad.

BOGOTÁ, 14 DE NOVIEMBRE DE 1826 16.º

El vicepresidente constitucional de la República de Colombia, general Francisco de Paula Santander – El secretario de

hacienda, J. M. del Castillo – El secretario de guerra, C. Soublotte – El secretario del interior, J. Manuel Restrepo – El presidente del Senado, Luis A. Baralt – El presidente de la Alta Corte de Justicia, Vicente Azuero – Ministro de la Alta Corte, Doctor Félix Restrepo – Ministro de la Alta Corte, Estanislao Vergara – Ministro de la Alta Corte, Francisco Javier Cuevas – Ministro interino de la alta Corte, Mariano Olano – Ministro interino de la Alta Corte, José J. Suárez – Ministro interino de la Alta Corte, Francisco Morales – El coronel senador y ministro militar interino de la Alta Corte, Remigio Márquez – El ministro de la Alta Corte Marcial, general José Miguel Pey – Fiscal, Miguel Tobar – Fiscal interino, J. Francisco Pereira – El senador y presidente de la Corte Suprema de Cundinamarca y Boyacá, Diego Fernando Gómez – El intendente de Cundinamarca, J. M. Ortega – El comandante general interino de Cundinamarca, Joaquín París – El secretario de la intendencia, Sebastián Esguerra – El coronel Antonio Obando – El ministro de la Suprema Corte Marcial de Cundinamarca, coronel José María Mantilla – Director y contador general de cuentas, Nicolás M. Tanco – El capitán de fragata con letras de retiro, Rafael del Castillo – El coronel graduado, oficial mayor de la secretaría de guerra, Pedro Acevedo – J. Madieto – El fiscal de la Corte Suprema, Ignacio de Herrera – El coronel ministro de la Corte Superior Marcial del centro, Francisco de P. Vélez. P. Mosquera – El senador constitucional de Colombia por el istmo de Panamá, José Vallarino – El senador y director de la comisión de crédito nacional, Francisco Soto – El representante del istmo de Panamá, doctor Isidoro de Arroyo – El bachiller Manuel Laverde – Senador José Miguel Uribe – Rufino Cuervo – El administrador de la contribución directa, José de Vargas – El primer comandante graduado, oficial primero de la secretaría de guerra, Joaquín de Posada – El



representante, Juan Tejada – N. Florentino González – Antonio Rodríguez Torices – Romualdo Liévano – Enrique Gaviria – Juan Fernández de Sotomayor – El representante, Francisco Montoya – Benedicto González – El vicepresidente de la cámara de representantes, Leandro Ejea – El comisario de guerra, Domingo Guzmán – J. Briceño – José María Cárdenas – José Domingo Araújo – El cura de la villa de Soatá, vicario superintendente de su cantón, individuo actual de la Cámara de Representantes de la República, y electo y calificado para la del Senado en el próximo período constitucional, doctor Juan N. Azuero Plata – El cura rector de esta santa iglesia metropolitana e individuo de la Cámara de Representantes, doctor José Joaquín Cardoso – El promotor fiscal del arzobispado, catedrático de cánones en el colegio de San Bartolomé, representante calificado para el Congreso de 1827, doctor Juan de la C. Gómez Plata – El secretario del Senado, Luis Vargas Tejada – Leandro Miranda – Pedro Uribe – El capitán retirado de la brigada de artillería, Patricio Robledo de Parada – El contador departamental, J. Sanz de Santamaría – M. A. Arrubla – Juan de Dios Olano – Wenceslao Campuzano – R. Santamaría – Julián Santamaría – Juan Manuel Arrubla – Manuel Santamaría – Luis Montoya – El cura vicario superintendente de Cáqueza, Andrés Pérez.

Bogotá, 12 de febrero de 1827

A su excelencia el Libertador presidente,
general Simón Bolívar, etc.



MI GENERAL:

Antenoche llegó el oficial Ramírez, de Lima, con una comunicación del general Lara, poco agradable; he dispuesto que el mismo oficial siga a Caracas y que lleve original la comunicación. Yo nada puedo ni debo determinar en lo esencial del negocio, y menos cuando el Gobierno del Perú no se ha entendido con el poder ejecutivo. Siento mucho que vayan verificándose nuestros presentimientos de que el Perú debía aborrecer al ejército cuando ya no lo necesitase, que nos retribuiría con ingratitudes el servicio que les ha hecho Colombia, y que el pueblo se esforzará porque se repitan las conmociones de Necochea, Correa, Luna-Pizarro, etc. Por principio general ningún pueblo ama sus auxiliares, y el Perú siempre ha mostrado un no sé qué de emulación hacia Colombia. Me parece que le conté a usted aquí una u otra especie del Gobierno peruano, hartos dignos de desconfianza en su correspondencia con nuestro agente y aun con el ministerio. El Perú es un vecino peligroso, y la creación de Bolivia me pareció un feliz suceso, entre otros motivos, por

el de enfrenar por el lado del sur las tentativas de los peruanos. Ya tenía datos anticipados sobre lo que escribe Lara, pues del Perú he recibido anónimos terribles contra la permanencia del ejército, el Consejo de Gobierno, la Constitución boliviana, etc., y no he querido hablar a usted de esto, porque un anónimo no es documento sobre que pueda uno fiarse; esta clase de papeles son obra de uno o dos descontentos y quizá de los más malvados de un país, pero ya veo que coincide la comunicación oficial de Lara con aquellos papeles.

Ignoramos su entrada en Caracas. Los papeles públicos del partido de Páez nos parecen muy fríos. No hablan de la llegada de usted con entusiasmo y ni aun siquiera mencionan con agradecimiento la amnistía de Puerto Cabello. Publican su proclama y sus decretos de Maracaibo y Puerto Cabello con el desapego con que publicarían una noticia de Persia. Esto, junto con las cartas que se han recibido de la Provincia de Carabobo, de Barinas y de Mérida, que desconfían mucho de la sinceridad de la reconciliación, nos tiene inquietos en sumo grado y por supuesto afligidos de pensar que estemos en verdaderas treguas, para renovar las turbulencias el día menos pensado. ¡Qué fatal situación! Usted tenía razón para decirnos que estas cosas eran incomponibles. Así como que va sucediendo.

Yo quiero hablar a usted franca y fielmente, más que lo haga sin suceso, y aunque mis observaciones puedan haber perdido aquella confianza con que otras veces yo solía dar a usted mis opiniones. Quién sabe si yo me habré hecho desmerecedor de la confianza de usted por mi conducta en esta época en que he hecho frente a los pronunciamientos de Guayaquil, Quito, etc., lo sentiré en la mitad de mi corazón, pero conservaré el consuelo de que mi lealtad al sistema y a mi patria, mi honradez en el ejercicio de mis deberes públicos, me privaron del derecho de ser escuchado de quien ha contribuido a afirmarme en aquellos principios.



Sea, pues, lo que fuere, no debo callar. Mi puesto y la obligación que tengo de ayudar a usted como el más agradecido de sus amigos, me autorizan para hablar en un lenguaje leal y verídico.

Muchas veces he dicho a usted que la suerte de estos países la veía depender de su persona, y que como era imposible que se multiplicase para poder estar presente en ellos, aquél donde no estuviese debía sufrir convulsiones. A los cinco años de ausencia hemos tocado en Colombia esta verdad, y actualmente en el Perú se empieza igualmente a experimentarla. Para mí es una cosa indudable que el Perú se agita y expone su suerte si dura un año la ausencia de usted, y que Venezuela vuelve a conmoverse si la abandona antes de un año. A estos temores hemos de agregar el riesgo de que Colombia no quede contenta con las reformas que puedan hacerse. La posición de usted es sumamente delicada y a mi modo de ver saldría con más facilidad y con más honor de la empresa de arrojar a los enemigos que tuvieran ocupada la mitad de la República, que no de conciliar en esta vez los intereses encontrados de los pueblos. Yo no me aparto de mis primeras opiniones, es decir, todavía insisto en que lo que nos conviene es sostener el sistema actual, hacer en las leyes orgánicas y secundarias las reformas que merezcan en alivio del tesoro y en beneficio de los gobernados, dar esperanzas al pueblo de que se reunirá *en oportunidad* la Convención nacional, examinar entre tanto la verdadera opinión pública, y dejar al Congreso que tome parte en estos asuntos. Desde Pasto hasta Mérida y Barinas, hay un descontento general por el anuncio solo de que se variará el sistema y se convocará por usted la Convención; creen todos que estas medidas son adoptadas sólo por dar gusto a Venezuela, y que se contempla tanto la opinión de aquel país, que se mira con desprecio la opinión de estos pueblos; temen todos que el interior vendrá a ser una colonia disimulada de Venezuela, que Bogotá perderá su prestigio, que recibirán sus condignos castigos por no

haber proclamado la dictadura, que los granadinos serán los ilotas de los venezolanos, y que de grado o por fuerza se nos dará la Constitución de Bolivia; esto hablan en todas partes, esto escriben de todas las Provincias y esto mismo oigo temer y lamentar. En estas circunstancias es fácil prever un encono de los pueblos del interior y un descontento arraigado, que si hoy no se pronuncia y no da lugar a una conmoción, habrá que temerla, o el día en que usted se ausente, o el día en que usted se muera.

Venezuela no quiere la Constitución actual; el interior la quiere y la desea. Usted es el árbitro y conciliador, ¿qué será lo que puede hacer? A veces me consuela que la limitación de mi entendimiento y mi poca experiencia no me dejarán percibir los remedios para curar este mal, y que mi imaginación se representa nuestras desgracias demasiado exageradas. Dios quiera que así sea. La guerra de castas está asomando. Está también indicada la guerra de localidades. Los españoles, de su lado, se presentan igualmente. Los centralistas y federalistas harán su respectivo papel, y nuestros departamentos del sur tomarán el partido que les dé su gana el día que el Perú sacuda lo que llaman el *yugo de Colombia*.

Y bien, me dirá usted, ¿qué puedo hacer yo? Ciertamente que es muy limitada mi capacidad para dar una respuesta satisfactoria, y me desanima el considerar que sea un hombre tan eminente como usted el que ha de oír mi opinión. Por otra parte, ya puede ser tarde cualquiera observación, porque al llegar esta carta usted debe haber tomado un partido decisivo. Sin embargo, para que nunca me quede el remordimiento de no haber dicho lo que siento, ni usted pueda reconvenirme de no haberle informado de todo, me resigno a escuchar los sentimientos de mi corazón y de mi más profunda amistad hacia usted.

Creo en primer lugar, como lo indiqué en una de mis cartas anteriores, que es preciso consultar la verdadera opinión nacio-



nal, ya sea por medio de los Colegios Electorales, o ya por el de las Asambleas Primarias. Las actas que han aparecido están discordes en señalar cuáles son las reformas; unos desean federación extensiva a todos nuestros actuales departamentos; otros federación reducida a los tres grandes antiguos departamentos; los de un lado gritan contra el excesivo poder del ejecutivo; los del otro lado alegan la suma debilidad de este poder para erigir un dictador; de una parte declaman contra ciertas leyes orgánicas y secundarias; de la otra, aplauden estas leyes y censuran otras. Todo es confusión y contrariedades. Creo, en segundo lugar, que mientras se consulta por medios legítimos la nación, debe conservarse en todo vigor el sistema actual político constitucional. En Venezuela mismo no lo aborrecen los pueblos; en Guayana, Barinas y Mérida han dado pruebas de quererlo, y en las demás provincias han vuelto contra él los odios que les habían inspirado los magistrados. No me parece por tanto difícil que a una instrucción de usted sigan esos pueblos bajo del régimen constitucional. Creo que la convocatoria de la Convención debía emanar del Congreso, para que siquiera en esta parte hablara el único poder a quien la Constitución defiere esta facultad. La convocatoria de parte de usted o del ejecutivo, trae consigo un vicio de nulidad que más temprano o más tarde, minará el edificio social y hará renovar una violenta conmoción. Creo que debe usted unirse con todos los hombres de bien, principalmente con los de estos departamentos del interior, hombres que aunque no tengan el valor de Páez, Salom, Silva, etc., tienen influencia y son capaces de dar fuerza moral a las leyes y a las personas. Creo que al poder ejecutivo no se le debe absolutamente privar de toda injerencia en la administración de los departamentos del norte, porque lo contrario es establecer dos gobiernos, y conducir las cosas a una separación de los dos territorios. Creo, en fin, que usted debe hablar con la mayor claridad

en una proclama general a los colombianos de su firme adhesión a sostener el sistema actual, de sus esfuerzos para que la nación, por medios pacíficos y legales, provea a las reformas del código fundamental, de la seguridad que deben tener de que en ello no se empleará fuerza alguna, ni coacción de ningún género; debe también repetir su horror a la dictadura, su temor a que los pueblos deliberen en reuniones tumultuarias, y sus vehementes deseos de gobernar sólo conforme a las leyes. Si no me equivoco, unas medidas como las indicadas, podrían restablecer la concordia nacional, la confianza de todos los patriotas y pondrían a salvo la reputación de usted.

¿Con qué palabras podré yo protestar a usted que estas indicaciones son obra de la buena fe, del anhelo que tengo por el bien público y del celo con que debo cuidar de su reputación? No encuentro expresiones para decirlo. No me mueve interés de ningún género, mi querido general, ni el más pequeño deseo de quedarme figurando en la escena. Voy a renunciar mi destino con todas las veras de mi alma, para que mi servicio no impida ningún arreglo ulterior, ni nadie espere de mí mi aquiescencia a las reformas, ni oposición. Si usted me dice que debo ausentarme de Colombia, cuente usted con que le doy gusto en ello; porque nunca he tenido una resolución tan decidida a no servir ni injerirme en nada, como la que tengo hoy. Pero al despedirme de Colombia repetiré que el país no se consolida, ni los gabinetes extranjeros nos tendrán en algo si no se sostiene el sistema actual, y si no se hacen las reformas por medios pacíficos y legales, y que la gloria de usted se mancilla si se precipita a obrar contra aquellos dos principios.

No cuente usted, mi general, con la constante fidelidad del partido disidente de Venezuela, ni con los veleidosos del sur; el día menos pensado le faltan a usted y si (lo que no permita Dios que suceda) usted sufre alguna desgracia, esos señores lo



abandonan y le hacen actas en sentido contrario a las pasadas. Cuento usted sólo con los pueblos de la Nueva Granada, con nosotros solamente; nosotros jamás lo abandonaremos, en nosotros encontrará usted siempre amor, respeto, gratitud y obediencia; pero es menester que usted no nos abandone, que no nos sacrifique a los insensatos deseos de cuatro ambiciosos de Venezuela y de cuatro calaveras del sur, que oiga la opinión de estos pueblos, que los lisonjee por todos los medios decentes y legítimos, que no nos posponga a los hijos de Venezuela. El Magdalena, sin Montilla, será siempre devoto del general Bolívar; pero con él, corre peligro inminente. Boyacá, Cundinamarca, Cauca serán constantemente fieles; el sur mismo puede componerse teniendo buenos jefes y tropas extrañas. Así lo creo, al ver con atenta observación la opinión general. Yo soy el que menos cartas recibo de las provincias, pero procuro averiguar quiénes tienen comunicaciones y qué es lo que se escribe. Nadie habla recio porque tienen miedo y porque no nos faltan medios de contener las erupciones del descontento.

Mucho he pensado si remitiría a usted esta carta o no; temo darle un rato desagradable y temo también un desprecio; pero ya es imposible resistirme al conato general de casi toda la capital para que escriba a usted estas cosas. No desocupa mi casa de gentes que vienen a indagar qué dice usted, qué piensa, qué hago yo en tal caso o en cual otro, qué harán ellos, cuál será el término de estas cosas. Pierdo la cabeza con tanta agitación y tanta pregunta; a todos consuelo, a todos les doy esperanzas, a todos les procuro inspirar confianza y tranquilidad. Y al fin se concluye la escena con la pregunta de, ¿por qué no le escribe usted claramente al Libertador? Perdóneme, pues, mi general, tanto exceso de franqueza, disimule mis impertinencias y discúlpelas, atribuyéndolas a un ilimitado amor hacia usted y a un inmenso deseo de que la gloria suya subsista inmaculada.

En otra carta le dije que pensaba, si se reunía el Congreso, trabajar porque recibieran a usted el juramento de presidente por medio de delegación, para que se diesen a usted amplias e ilimitadas facultades, para que se aprobasen las reformas económicas dictadas por usted, para que se arreglase nuestra descuadernada hacienda nacional, para que en línea de convención y reformas fuesen de acuerdo con las ideas de usted. No desisto de esta empresa y preveo que será fácil conseguirlo todo. Hago grandes esfuerzos por la reunión del Congreso, porque necesito que me hagan mi juicio nacional, y que me admitan mi renuncia.

Loco estoy por lograr estas dos cosas. Mis enemigos y yo quedaremos igualmente contentos. En mi casa pienso escribir el manifiesto de mi conducta en estos cinco años y ver qué partido me conviene adoptar, entre irme de Colombia o quedarme.

Dios haya dado a usted acierto como otras veces. Si esta carta molestaré a usted, quémela, y dígame: todo lo perdono porque viene de la más sincera y leal amistad. Con estos sentimientos me repito de usted ingenuamente, su humilde servidor y agradecido amigo,

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Bogotá, 29 de abril de 1827

A su excelencia el general Simón Bolívar,

Libertador de Colombia, etc.



MI MUY RESPETADO GENERAL:

No puedo menos que agradecer a usted mucho su carta del 19 de marzo, en que se sirve expresarme que le ahorre la molestia de recibir mis cartas, y que ya no me llamará su amigo. Vale más un desengaño, por cruel que sea, que una perniciosa incertidumbre, y es cabalmente por esto, que estimo su declaración.

No me ha sorprendido su carta, porque hace más de un año que mis encarnizados enemigos están trabajando por separarme del corazón de usted; ya lo han logrado; ya podrán cantar su triunfo. Mi conciencia, sin embargo, está perfectamente tranquila; nada me remuerde de que haya faltado en un ápice a la bondadosa amistad de usted; por lo contrario, estoy persuadido de que en las delicadísimas circunstancias de que he estado rodeado, he sido fiel a mis deberes y fiel a la amistad de usted y siempre celoso defensor de su reputación.

No escribiré más a usted, y en este silencio a que me condena la suerte, resignado a todo, espero que en la calma de las pasiones, que son las que han contribuido a desfigurar las cosas,

usted ha de desengañarse completamente de que ni he sido pérfido, ni inconsecuente. Gané la amistad de usted sin bajezas, y sólo por una conducta franca, íntegra y desinteresada la he perdido por chismes y calumnias fulminadas entre el ruido de los partidos y las rivalidades; quizá la recobraré por un desengaño a que la justicia de usted no podrá resistirse. Entre tanto, sufriré este último golpe con la serenidad que inspira la inocencia.

Debo sentir el más vivo pesar al verme defraudado del título de amigo que he sabido cultivar con una larga serie de pruebas y hechos irrefragables de que ninguno otro ha tenido ocasión de darle. Nueve años de estar contribuyendo de cuantos modos me ha sido dable al incremento de su gloria, y al brillante éxito de sus empresas patrióticas, como que merecían otro desenlace. Cuando eran muy señalados sus amigos, y cuando los sucesos no habían borrado en sus enemigos la ojeriza con que le miraban, yo era fiel amigo de usted y el más sumiso y obediente de los que estaban bajo sus órdenes. Yo, obedeciendo a usted cerca de su persona o lejos de su presencia, con tropas a mis órdenes lo mismo que sin ellas, en el primer asiento de Colombia como en el último, constantemente sometí mi voluntad a la de usted y me porté con lealtad y honradez. Yo... pero, ¿para qué me empeño en recordar unos hechos harto notorios, si la sentencia está pronunciada y he de sufrirla?

Al terminar nuestra correspondencia, tengo que pedir a usted el favor de que sea indulgente por la libertad que yo he empleado en todas mis cartas; tomé el lenguaje en que creía que debía hablarse a un amigo que tan bondadoso se mostraba conmigo, hasta el caso de haberme excitado desde el Perú a que no prolongase la interrupción de mis cartas, que ya había empezado a omitir. No dudo que usted me impartirá esta gracia, con la misma bondad con que se la ha impartido a sus enemigos y de su patria. Yo la merezco más que ellos, porque siquiera he sido



antiguo y constante patriota, su compañero y un instrumento eficaz de sus gloriosas empresas. Nada más pido a usted, porque es en lo único en que temo haberme hecho culpable.

Mis votos serán siempre por su salud y prosperidad; mi corazón siempre amaré a usted con gratitud; mi mano jamás escribirá una línea que pueda perjudicarle, y aunque usted no me llame en toda su vida, ni me crea su amigo, yo lo seré perpetuamente con sentimientos de profundo respeto y de justa consideración.

Besa las manos de vuestra excelencia su muy atento, humilde servidor,

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Bogotá, mayo 10 de 1824

A su excelencia el presidente de Colombia



MI GENERAL:

Jamás esperé oír de usted la condenación del Gobierno de Colombia por los males actuales del Perú, ni que usted atribuyese estas desgracias a indiferencia en oír sus peticiones. Si yo hubiera sido un magistrado que apenas me contentase con salir del día y que nunca hubiera acreditado un interés extraordinario y entusiasmo ardiente por usted y por la suerte de la patria, la condenación de usted me sería positivamente indiferente; pero, ¿cuál no habrá sido mi sorpresa y sentimiento al verme tratado tan injustamente por quien menos debía hacerlo? Júzguelo por usted, por las impresiones que produjeron en su corazón los oficios de los diputados de Quito a su Cabildo; y si la injusticia es tanto más sensible según la mano que la ejerce, la que se me ha hecho es de una magnitud inmensa.

Yo he sufrido en esta vez lo que no he merecido ni como el primer jefe actual de la República, ni como general, ni como amigo. Presentaré mi vindicación al Congreso y a la República, y su juicio será el que nos desengañe del error en que usted o

yo podemos estar relativamente al punto en cuestión. Entonces pronunciarán la República y el mundo entero si los hombres, y menos aún los magistrados, pueden sacudir el yugo de la ley sin cometer un crimen atroz contra la justicia y la sociedad; pronunciarán sobre si mi voluntad ha podido burlarse de la voluntad general y hacer lo que ella no me prescribía; si la amistad o la fuerza puede obligar a nadie a obrar contra las leyes que son la conciencia pública; si para que una acción pueda calificarse de legítima es preciso que proceda de la ley; y si la arbitrariedad y la usurpación pueden haber sido los fines que Colombia se propuso cuando derrocó la tiranía y estatuyó un Gobierno sujeto a reglas precisas y necesarias. Bien ha podido usted representar al Gobierno todos los peligros del Perú, y solicitar auxilios; pero yo no he debido oír sus demandas sino según el lugar que les dieran las leyes colombianas. Si usted me muestra alguna donde se autorice al Gobierno auxiliarlo a usted, para auxiliar algún Estado amigo, para sacar de Colombia un hombre y un fusil, yo desde luego convengo en que soy culpable. Yo no sé qué especie de principios ni de buena fe pudiera haber en los que por un lado predicamos obediencia a las leyes, sumisión a la voluntad general, respeto a las instituciones del pueblo, y por otro queremos obrar como si tales leyes no existieran. Demasiado ha temido usted la opinión pública y a que le echen en cara sus protestas, una vez que para salir de nuestro territorio pidió usted permiso al Congreso y esperó la licencia. ¿Y usted puede querer que yo, el encargado del Gobierno, y sin esa Ley de 9 de octubre de 1821, proceda y obre sin arreglarme a las leyes que me han entregado como regla de mi conducta? No puede ser, a menos que ya no fuera el mismo Bolívar.

Además, ¿cuándo es que yo he negado los 3.000 hombres? ¿No he mandado oportunamente que pasen a Guayaquil, y no he ordenado la remisión de fusiles, de pólvora, etc.? Si ha habi-



do algún retardo, ¿puedo yo responder de las causas que hayan influido en él, cuando no me dan fondos, ni armada, ni puedo multiplicarme en todos los puntos de la República? ¿Y no he dictado estas órdenes, sin embargo de los anuncios repetidos de invasión, y sin embargo de que el Sur, que es la mitad de la República, no está a mis órdenes? Yo imploro la justicia y la imploraré todos los días de mi vida en este particular. Puedo decir que tengo recogido el fruto de catorce años de servicios fieles y tales cuales mi edad, mi inexperiencia, y mis escasas luces podrían permitirme; he sido condenado a culpa por los males del Perú, y se me ha condenado sin oírme, sin convencerme, y sobre todo con la misma injusticia con que Aristides salió expatriado de Atenas.

Yo deseo a usted felicidades de todo género y sobre todo que encuentre siempre hombres que se detengan en sus fallos y que le hagan siempre justicia.

Mi respeto y mi gratitud hacia usted nunca pueden alterarse, y siempre seré su admirador y amigo,

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Cartagena, 13 de diciembre de 1828,
18 de la Independencia
Castillo de San Fernando en las fortalezas de Bocachica



AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR LIBERTADOR PRESIDENTE:

Francisco de Paula Santander, colombiano de nacimiento, exgeneral del ejército, a vuestra excelencia con el debido respeto y en uso de mis naturales derechos, hago presente: que he leído ya la *Gaceta de Colombia*, número 385, del 16 de noviembre, en que se ha publicado la sentencia que pronunció la comandancia general de Cundinamarca el 7 del mismo mes en el proceso que se siguió contra mí por la conspiración del 25 de septiembre.

Esta sentencia, señor excelentísimo, adolece de vicios que la hacen injusta, y aunque ya no es tiempo de alegarlos para obtener su reforma, es justo que los presente a la consideración del Gobierno y del público, a fin de que el tribunal infalible del tiempo y de la razón me borre de la lista de los criminales. He servido a Colombia por cerca de 19 años en diferentes destinos; un solo día no le he sido infiel, no obstante sus reveses y sus desgracias; he figurado al lado de vuestra excelencia, he gobernado este país, he merecido la confianza de la nación y he obtenido aplausos y honores de los representantes del pueblo, del pueblo

mismo, de mis compañeros de armas, de los extranjeros y de vuestra excelencia; motivos todos para creerme obligado a manifestar que la sentencia pronunciada contra mí es injusta, y que sufro hoy todas las privaciones de la sociedad que he ayudado a fundar y libertar, porque la providencia así lo quiere para confundirme. Pero cuando no reuniere las circunstancias de un antiguo y siempre leal patriotismo y de tantos años de servicios, me bastaría ser individuo de la especie humana para que usase del derecho imprescindible de defender mi vida y mi honor en una causa en que me he visto complicado y condenado a la última pena. Si durante el curso del proceso me hubiera sido concedido defenderme, vuestra excelencia habría desde entonces convencido de que no he tenido parte en la conspiración del 25 de septiembre; mas, vuestra excelencia sabe que en sumario solamente y sin permitírseme una defensa, se ha pronunciado sentencia.

Para proceder con método y claridad, dividiré la sentencia de la comandancia general en hechos y derechos, y procuraré demostrar que en los unos y en el otro hay injusticia. El proceso, según lo expresa la misma sentencia, se formó contra mí por la conspiración del 25 de septiembre; por consiguiente, los cargos por los cuales ha debido condenárseme debieron resultar porque fuera promovedor, director, auxiliador o ejecutor de dicha conspiración. ¿Y cree vuestra excelencia que está comprobado en el proceso alguno de estos cargos de cooperación? Veámoslo, señor, pasando revista a los fundamentos en que se apoya la precitada sentencia.

El primer fundamento es que yo había negado en mi declaración indagatoria y en mi confesión, que se tramaba aquella conspiración. Yo he dicho en mi declaración que con el señor Florentino González había tenido una conversación, y he indicado los motivos que tenía para temer una revolución. Iguales indicaciones hice en mi declaración prestada el 22 y 30 de octu-



bre, es decir, 27 días después de haberseme arrestado en inco-
municación. Como testigo, no podía hablar de la conspiración
del 25 de septiembre porque nada supe de ella, como que no ha
habido ninguno de los conspiradores que declarase que yo tu-
viese noticia de lo que iba a practicarse aquella noche, y todos
han convenido en que de antemano no estaba señalado el día
fijo para la revolución. No es, pues, tan cierto como lo asegura
la sentencia, que yo haya negado haber tenido conocimiento de
que pensaba tramarse una conspiración contra el actual régimen
político. Pero aun cuando yo lo hubiera negado, ¿esta negativa
me calificaba por ventura de conspirador? Cuando el Salvador
celestial del mundo fue preguntado por el Tribunal, cuáles y
cuántos eran sus discípulos, y cuál la doctrina que enseñaba en
las sinagogas y al pueblo, no respondió a lo primero, y se limitó
a responder sobre lo segundo. Por otra parte, una cosa es decir
mentira ocultando la verdad, otra es no declarar la verdad sin
decir mentira. Santo Tomás y San Agustín, autoridades inta-
chables en el particular, sostienen que *quando oportet et secun-
dum oportet* es que puede lícitamente no descubrirse la verdad,
aunque jamás sustituyéndole mentira. Digo y alego esto para ha-
cer ver que ni aun en el orden moral he cometido delito cuando
me limité a hacer indicaciones sobre los motivos que tenía para
esperar en Bogotá una conspiración.

El segundo fundamento es: que el comandante Silva, el te-
niente López y los capitanes Briceño y Mendoza tenían conoci-
miento íntimo de que yo era el primer agente de la conspiración
y dirigía el plan, y que así lo habían oído de González, Carujo
y Guerra. Este fundamento es falso, y me admiro cómo pueda
ser cargo contra mí la creencia privada de aquellos individuos,
sin estar apoyada en hecho alguno, ni haber dado ellos razón
de su dicho, y cuando a mayor abundamiento Guerra, Caru-
jo y González han declarado todo lo contrario. Yo he visto las

declaraciones de Silva, López, Briceño y Mendoza, porque con ellas me hizo cargo el juez de la causa, y las refuté victoriosamente en mi confesión. Silva dijo que no sabía que yo tuviese parte en la conspiración, y que sólo lo sospechaba porque era amigo de Vargas Tejada y le llevaba de secretario a los Estados Unidos. He aquí todo el fundamento de su creencia, y lo que la sentencia llama conocimiento íntimo.

López dijo: que tampoco sabía que yo tuviera parte en la conspiración, y que sólo como amigo y defensor de la Constitución debía encargármese del Gobierno luego que se realizase el plan. Briceño declaró que tampoco sabía que yo tuviera parte en la dicha conspiración, pero que creía que yo era su agente principal porque siempre había sido el jefe del partido constitucional, y porque Guerra le había asegurado que yo tenía conocimiento de la cosa, aunque la juzgaba prematura. Mendoza, en fin, declaró: que Carujo le había afirmado que el general Páez y yo teníamos parte en el plan.

No encuentro en todas estas declaraciones sino afirmaciones sin apoyo ninguno y creencias, o infundadas o apoyadas en hechos inconexos con la conspiración del 25 de septiembre. Silva y López nada saben contra mí, y lo único que aducen es una débil conjetura. Briceño se refiere a Guerra, y Guerra declaró que yo le había suplicado y aconsejado que hiciese desistir a cuantos estuviesen con ideas de revolución. Mendoza se refiere a Carujo, y Carujo no sólo me concedió parte a mí en el plan, sino al benemérito general Páez, sin duda con ánimo de asegurar con nuestros nombres a sus prosélitos; y declaró, además, que yo no sólo había desaprobado el plan, sino que ofrecí a González oponerme a él mientras estuviese en Colombia. Agréguese a esto que el mismo Briceño ha declarado: que cuando se propuso en la junta del 25 por la noche darme noticia de lo que se iba a ejecutar, él había sido uno de los que se opusieron a ello, porque temía que



yo impidiera la ejecución. ¿Puede conciliarse el que por una parte estuviera Briceño persuadido de que yo era el agente principal de la conspiración, y por otra, que temiera el que me opusiese a ella? Si creía que yo era cómplice, no debía tener este temor, y si tuvo tal temor era sin duda porque no me creía cómplice en la conjuración. Últimamente, si las seguridades que Guerra, Carujo y González habían dado a Silva, López, Briceño y Mendoza, como lo afirma la sentencia, eran los motivos en que éstos fundaban su persuasión de que yo era agente de la conspiración, las declaraciones de Guerra, Carujo y González destruyeron el fundamento. Ya he dicho y lo repito, que Guerra declaró que yo no había aprobado sus ideas revolucionarias, y que manifesté deseos de que se destruyese por medio de consejos útiles y oportunos. González dijo: que yo desaprobaba el proyecto por todas las razones que adujo en el careo tenido conmigo, y que aun protesté oponerme a él; y Carujo, refiriéndose a lo que había oído a González, refirió lo mismo. ¿Cómo es, pues, que se aleguen los dichos de estos testigos para fundar la sentencia contra mí? En todas las legislaciones del mundo, aun en las del mismo Gobierno español, que hemos destruido por opresor e injusto, las aserciones de los testigos tanto valen cuanto están fundadas en hechos positivos que presentan con toda claridad el delito que se indaga. De otra manera no hacen fuerza ninguna y quedan reducidos sus testimonios a débiles conjeturas, que, en el caso de la conspiración del 25 de septiembre, y con respecto a mí, son cargos que ha dictado el corazón y no el entendimiento.

Por último, si las declaraciones de Silva, López, Briceño y Mendoza, se estimaran tan fuertes contra mí, ¿por qué no se ha careado conmigo a esos señores? En el careo hubiera yo hecho resaltar la verdad; mas se prescindió de esta diligencia, y de repente veo en la sentencia los dichos de ellos como pruebas irrefragables.

El tercer fundamento de la sentencia consiste en que el excoronel Guerra se sostuvo en el careo que me había hablado de la conspiración y que yo me opuse a ella. Lo que Guerra expuso en su declaración, lo reformó en el careo, como se lo hice observar al abogado, doctor Pareja, que hacía de auditor de guerra en aquel acto; porque Guerra había dicho antes: que me había hablado de la conspiración y de algunas personas que estaban en ella, y luego en el careo sostuvo que lo que me había dicho era: que sería fácil y probable que se hiciese un bochinche (fueron sus palabras) y que no se acordaba que hubiese nombrado a persona alguna. Yo comprendo que una cosa es tratar de una conspiración y otra de un bochinche, porque a esta voz le hemos dado siempre la significación de una cosa despreciable y de poca entidad; y a la palabra conspiración se le ha dado la significación de una cosa más seria. La sentencia hace mérito de lo que Guerra expuso en su primera declaración, y calla lo que explicó después en el careo, de manera que se ha procedido con injusticia omitiendo esta circunstancia. Yo llamé la atención del doctor Pareja verbalmente sobre este particular, en presencia del secretario, capitán Belmonte, porque no tenía otros medios de alegar este hecho en mi defensa, ni se me ha permitido hacerlo en mi causa.

El cuarto fundamento es cierto, aunque no está alegado en la sentencia conforme con lo del careo de Carujo conmigo. Este testigo ha dicho: que deseando cerciorarse de si era verdad que yo me oponía al proyecto de conspiración, según se lo había asegurado González, había estado en mi casa una tarde al entrar la noche; y que viendo a que efectivamente mostraba oposición a la conspiración quiso hacerme entender la obstinación de algunos de los conspiradores, diciéndome que pensaba hasta irse a Soacha a asesinar a vuestra excelencia. Así consta de los autos, y no sé por qué razón se haya creído el juez de la causa con derecho



para alterar los términos precisos de las declaraciones en que debiera fundar su juicio.

Indubitablemente forma un sentido muy diferente la frase como la expresa la sentencia de como consta de la diligencia de careo con Carujo; pues en la sentencia se deja traslucir que éste me comunicó el proyecto de asesinar a vuestra excelencia como si hubiera tenido parte en el proyecto de conspiración, y lo que verdaderamente resulta es: que supe tan horrible designio por la casualidad, pues se quiso hacerme desistir de mi oposición con participármelo, según lo ha declarado el mismo Carujo.

El quinto fundamento es extemporáneo en parte, y en parte está conexionado con él, porque es verdad que Florentino González ha estado en mi casa a sondear mi opinión acerca del proyecto de restablecer la Constitución del año de 21, y que le respondí: que el proyecto era inoportuno, perjudicial y expuesto, y que lejos de mezclarme y tomar partido en él, me opondría con todas mis fuerzas. Esta es la declaración de González, a la cual añadió: que mil veces le había protestado que de ninguna manera tomaría jamás el mando ni la dirección de los negocios públicos, porque estaba resuelto a irme de Colombia, con otras reflexiones que me favorecen para sacarme de la esfera de conspirador. También es cierto que le dije: que sin conocer la opinión pública no debía pretenderse el restablecimiento de la Constitución, porque todavía no se conocían las reformas ofrecidas por vuestra excelencia, ni se sabía si ellas contentarían a los pueblos o no; y que el modo de indagarla y proceder conforme a ella, era por medio de sociedades establecidas en los departamentos y provincias. Pero, señor excelentísimo, ¿esta opinión que manifesté a González, produjo acaso la conspiración del 25 de septiembre que era la que se estaba juzgando? ¿Consta por ventura que se estableciesen tales sociedades y que ellas contribuyesen

al suceso del 25? ¿Resulta acaso que este consejo tuviera alguna influencia en la conspiración por la cual se me había levantado un proceso? No, señor, nada de esto resulta, ni era posible que hubiera habido tiempo de llevar a efecto estas ideas. Además, ¿el consejo de formar sociedades se dirigía a que ellas subvirtiesen la opinión pública o trastornasen el orden establecido? Nada de eso. González ha declarado que dichas sociedades eran sólo para observar la opinión nacional y nada más. ¿Y en qué legislación está prohibido el observar la opinión pública? Ni aun en el decreto llamado de conspiradores se lee semejante calificación. Tal es lo que yo he aconsejado, y es falso y absolutamente falso que hubiera yo dicho que las sociedades ganarían prosélitos y el influjo de algunos principales adictos al actual régimen. No consta esto en la declaración de González, y si así lo expuso él, a mí, por lo menos, no se me ha leído esta parte de la exposición.

Es, pues, tan claro como la luz que la declaración de González no me constituye reo del suceso del 25 de septiembre; y caso que me constituyera, ella es la única en el proceso, y jamás se ha condenado a nadie por la declaración de un solo testigo. Digo que es único, porque Guerra nada declara de lo que declaró González, y Carujo se refiere al dicho de González, que siempre es un solo testimonio.

El sexto fundamento tiene menos conexión con mi proceso porque nada tengo que hacer en que no hubiera día prefijado para la conspiración; pues lo que a mí me debía condenar era que se probase que yo la había promovido, aconsejado, auxiliado o ejecutado. Y bien lejos de eso, las tres únicas personas que han asegurado haberme hablado del proyecto deponen que lo desaprobé, sin que haya habido una sola que diga que yo fuera autor, director, aconsejador o auxiliador. González expresamente ha afirmado que yo ignoraba el proyecto hasta la noche en que



quiso sondear mi opinión sobre la conveniencia de hacer algún esfuerzo por el restablecimiento de la Constitución.

Estos son los seis fundamentos en que se apoya la sentencia de la comandancia general, los cuales, según queda observado, carecen de aquella fuerza y evidencia que la recta razón, la justicia eterna y las mismas leyes positivas requieren para imponer penas afflictivas a un hombre acusado de cualquier crimen. Y crece la injusticia de dicha sentencia al considerar que los considerandos en que se funda la pena de muerte que se me imputo, no son una consecuencia directa y necesaria de los hechos y cargos que resultan del proceso. En el primer considerando se confiesa que me opuse a que se verificase la revolución y a que se asesinase a vuestra excelencia; pero al lado de esta confesión se altera la verdad cuando se expresa que mi oposición fue mientras residiese yo en Colombia. No es cierto que yo haya dicho tal cosa, o por lo menos no se me ha leído la declaración del que así lo afirmó; pues lo único que dije a González en el particular fue: que mientras yo residiese en Colombia me opondría a toda conspiración, lo cual es muy distinto de lo que asegura la sentencia, porque estando fuera de Colombia no tenía ya medios de oponerme a lo que sucediese en este país, y mi obligación era no concurrir al trastorno del orden público; pero del modo que aparece en la sentencia quiere decir que sólo había pedido treguas a la conjuración. La especie de que ofrecí mis servicios está también figurada en la sentencia, pues en ella se dice que los ofrecí a los conspiradores para realizar su empresa, y lo que resulta del proceso es que el ofrecimiento era al Gobierno que existiera en el país.

En mi confesión respondí a este cargo manifestando que lo que me tocaba hacer como colombiano era no intervenir con mi opinión en las alteraciones que sufriese el sistema constitucional

y obedecer al Gobierno que de hecho, estableciera, si la nación lo reconocía; que esto era lo que había practicado en mi vida política, pues de 1819 a 1821 que existió una clase de gobierno, serví bajo sus órdenes; que desde 1821 a 1828 que rigió la Constitución, también serví a mi país bajo su imperio; y que ahora que ella se había abolido y sustituídosele otro régimen, ya se había visto mi obediencia admitiendo una legación a los Estados Unidos del Norte. No sé por tanto cuál sea el delito que haya cometido al ofrecer mis servicios al Gobierno que de hecho o de derecho se estableciera en Colombia sobre la base de la independencia y de la libertad, cuando la doctrina de todos los maestros del derecho público constitucional y del de gentes están de acuerdo en estos principios. Pero lo que en otros países se manda practicar a otros, a mí debía servirme en Colombia en 1828 de motivo para sufrir una sentencia de muerte con degradación de mi empleo militar y confiscación de mis bienes.

En el segundo considerando se me declara reo de alta traición por no haber impedido la conspiración, y denunciado el horrendo designio de asesinar a vuestra excelencia en Soacha; y al hacerse la declaratoria, se olvidó: 1.º, que no hay ley ninguna en la República que declare cuál es el crimen de alta traición, y así es que la sentencia no la cita ni se refiere a decreto alguno; 2.º, antes se había confesado que me había opuesto a la revolución y ofrecido impedirla sin que hubiera día prefijado para verificarla. No habiendo día señalado ni conociendo yo el plan, podía impedirla entorpeciendo las tramas, o desanimando a los cómplices, y cabalmente resulta del proceso que les aconsejé a Guerra, Carujo y González que sobreseyesen en el proyecto, presentándoles las dificultades y obstáculos que lo hacían irrealizable. Así es como lo ha confesado la sentencia.

Respecto a no haberla denunciado al Gobierno, diré solamente cuatro cosas: 1.ª, que en mi confesión no se me hizo car-



go sobre este punto para que hubiese podido responderlo, y por consiguiente no se me ha oído en el particular; 2.^a, que el Gobierno sabía que había un proyecto de conspiración desde que se arrestó al oficial Triana, que se dijo públicamente había hablado de él antes de la noche del 25 de septiembre, y pudo por tanto haber tomado medidas de precaución y seguridad para impedirlo; 3.^a, que yo manifesté en mi confesión haber indicado en mi conversación antes del 25 a dos amigos de vuestra excelencia, el señor intendente Herrán y el señor Ignacio París, que habría riesgos de que un día a otro hubiera un trastorno en la capital, y 4.^a, porque se me había dado palabra de sobreseer en el proyecto de conspiración. Además, señor excelentísimo, quizá serían pocas las personas que desconocían el estado de agitación en que estaba Bogotá; quizá no faltaban también individuos del mismo Gobierno que la veían y palpaban, y temían un movimiento. Ocultarse el disgusto y desazón que reinaban en Bogotá sólo podía a los que cierran los ojos de intento para adormecerse sobre el cráter de un volcán.

En el tercer considerando se muda el carácter aconsejador y auxiliador de una revolución, por medio del establecimiento de la sociedad republicana, aunque, por otra parte, la comandancia general confiesa que no he tenido parte en la conspiración del 25 de septiembre: vuelvo a repetir que es falso que yo haya aconsejado establecer sociedades para hacer una revolución.

Nada de esto consta en el proceso, pues el único que ha hablado de tales sociedades es González y terminantemente ha dicho que ellas debían servir para observar la opinión pública. La acción de observar no es criminal, ni nunca se ha creído que observar y conspirar fuesen sinónimos. De tan falso dato dedujo la comandancia que yo era cómplice en la conspiración del 25 de septiembre; y me admira, señor excelentísimo, tan peregrino modo de deducir consecuencias en momentos tan delicados y

tan arduos como el presente en que se trata de la vida y del honor de un antiguo y leal servidor de la patria, y sobre todo de un ciudadano que había prestado sus servicios para destruir el trono de la injusticia española y levantar el de las leyes protectoras de los derechos de los colombianos. ¡Cuando las pruebas contra un acusado deben ser tan claras como la luz del mediodía para imponerle la última pena, ver en mi sentencia conjeturas débiles tomadas por pruebas evidentes, hechos desfigurados y aun alterados, y por consecuencias absolutamente falsas! Si no me equivoco, me parece que la exposición que presento respetuosamente a vuestra excelencia así lo demuestra.

La sentencia habla de lo más que resulta de autos sin decir cuál es ese más, contentándose con afirmarlo bajo la palabra del que lo redactó, y en ello se ha faltado a la justicia, que es una sola bajo toda clase de gobierno y contra la cual ningún pueblo debe ni puede legítimamente disponer de la vida de los asociados. Condenar a un hombre por lo que se dice resulta de autos, sin expresar qué es lo que de ellos resulta, no se había visto en los Tribunales españoles y ni aun en los de la Inquisición.

Pero ya que se quiso agravar tanto los cargos que me resultaban, ¿por qué se omitiría hacer mención de todo lo que me favorecía? Yo reparo que en la sentencia no se mencionó la circunstancia de que los conjurados, según resulta del proceso, se opusieron a que se me participase lo que iba a ejecutarse en la noche del 25 porque temían que yo les impidiese que llevasen al cabo su plan; temor justo y razonable fundado en lo que González les había participado haberme oído, y me excluye de la clase de cómplice en la citada conspiración. Reparo también que no se hizo mérito de que Carujo, luego que supo por González que yo desaprobaba el proyecto, le expresó diciendo estas formales palabras: que con el general Santander o sin el general Santander se haría la revolución; cuya respuesta me libra del cargo de conspirador,



director o auxiliador de la conspiración; reparo asimismo que se ha guardado silencio sobre la circunstancia agravante que resulta de autos, de que los conspiradores tenían sus juntas, hacían sus planes y se reunieron la noche del 25, sin previa noticia mía, lo cual prueba que se reunían sin mi consentimiento, anuencia y autoridad, como solos y exclusivos directores y ejecutores de su proyecto; y puesto que discutieron si era conveniente darme noticia de lo que iban a ejecutar, visto es que yo no podía haber tenido noticia de sus reuniones. Reparo últimamente que no se ha tocado la especie importante de haber estado González conmigo en el campo siete días antes del 25 de septiembre, y no haberme hablado una sola palabra del consabido proyecto, cuyo silencio debía indicarme que ya lo habían abandonado según los deseos que yo había mostrado; esta creencia se refuerza considerablemente al advertir que el mismo González ha declarado haberme preguntado si llevaba oficial de legación a Norteamérica, con el designio de ser empleado o irse de Colombia, y de haberme respondido pocos días antes de la conspiración que ya el proyecto se había enfriado, cuando le pregunté de paso en la calle, si todavía insistían en llevarlo a efecto.

Todos estos hechos favorecen mi inocencia en calidad de cómplice de la mencionada conspiración y disminuyen la culpabilidad que podía resultarme; mas el juez de mi causa, levantando la balanza de la justicia en sus manos, quitó de un plato las pruebas que podían serme útiles a mi vinculación, y puso en el otro las cargas, reagrándolas, desfigurándolas y equivocándolas. ¿A quién me quejaré de este agravio, señor excelentísimo? ¿A dónde elevaré mi voz sobre esta parcialidad? A ninguna otra parte sino a mi propia conciencia y al infalible juicio del tiempo. A ellos, pues, apelo para conservar una buena memoria y morir tranquilo.

He hablado, señor, de los hechos en que está fundada la sentencia; réstame hablar del derecho, y suplico a vuestra excelencia

que se sirva prestarme nuevamente su respetable atención. La sentencia me declara infractor del Artículo 26, Título 10, de la ordenanza general del ejército, Tratado 8.º, que impone pena de muerte a los que emprendieren cualquier sedición, conspiración o motín, o indujeren a cometer estos delitos, y a los que, sabiéndolos, no los denunciaren; infractor del Artículo 4.º del Decreto del año de 1826 que prohíbe reuniones clandestinas, e infractor del Artículo 4.º del Decreto contra conspiradores de 26 de febrero de 1828. No comprendo, señor, cómo se me aplica una pena decretada por la ordenanza y no se me juzga conforme a la misma ordenanza; porque me parece el colmo de la irregularidad aprovecharse de una ley en cuanto a las penas y desecharla para formar el proceso y seguir el juicio. No tengo noticia de que vuestra excelencia haya expedido antes del 25 de septiembre, orden o decreto que así lo disponga; por el contrario, he leído en la Gaceta del Gobierno un decreto de vuestra excelencia de los primeros días del mes de septiembre, en que dispone: que la única ley por la cual deben ser tratados y juzgados los militares desde aquel día en adelante, sea la ordenanza general del ejército. ¿Cómo es, pues, que se me ha juzgado según el Decreto de conspiradores de 26 de febrero de este año, y con solo el sumario y sin defensa ninguna se me ha condenado a la última pena? Y si la ley que debió observarse era este decreto respecto del modo de proceder, ¿por qué se me impuso pena de muerte cuando en él no la tienen prefijada los que sólo tienen noticia de algún plan de conspiración? Difícil me es entender estas cosas, aunque sí comprendo que hay irregularidad en valerse a un mismo tiempo de dos leyes que no se sabe si la una está destruida por la otra, que tienen distinto modo de proceder en el juicio, y prefijan diferentes penas a un mismo delito. Me duele verdaderamente que yo, que he prestado algunos servicios a esta mi querida patria para que fuesen asegurados el honor, la propiedad y la vida de



todos los colombianos, haya sido víctima de los partidos y juzgado por leyes opuestas, y condenado, sin admitirse mi defensa, a tres gravísimas penas.

Analizado el Artículo 26 de las ordenanzas, siento la satisfacción de no creerme comprendido en él, ni por haber emprendido la conspiración del 25 de septiembre ni por haber inducido a ella. Que no la emprendí, está comprobado en el proceso por las declaraciones de los conspirados; pues los que dijeron que sospechaban que yo era su agente, fundaron sus dichos en débiles conjeturas que quedaron destruidas por las declaraciones de Guerra, Carujo y González, y ya porque no ha habido un solo testigo que declare que yo le hubiese aconsejado o convidado a la conspiración de dicho día 25. Y no se alegue la especie de la sociedad republicana de que he hablado a González; pues, como tengo expresado anteriormente, ni esta sociedad llegó a formarse, ni la conspiración del 25 de septiembre fue efecto de ella, ni debía tener el objeto de conspirar o trastornar la opinión pública, sino sólo el observarla para sacar en limpio si la nación estaba contenta con las reformas. Me remito a la diligencia del careo de González y yo. Quédame, pues, sólo el cargo de no haber denunciado el proyecto; pero ya he dicho acerca de esto cuatro observaciones que disminuyen bastante la culpabilidad, y por consiguiente debía disminuir la pena.

Para hablar del absurdo de igualar en las penas a los que no han cometido iguales delitos, prescindo de hacer alto en que el Artículo 26 de la ordenanza que se me ha aplicado está modificado por cédulas y reales órdenes de 1774, 1793 y 1800, en que se trata del desafuero en cierta clase de conspiraciones. Habría sido preciso aclarar este punto respecto de mí antes de pronunciarse sentencia, y quizá me habría librado del juicio sumario que sufrí. Pero no quiero entrar en esta materia. Respecto de la igualdad de las penas en desigualdad de delitos hay ya una

opinión general en todo país que empieza o está civilizado. Ella reprueba el uso de unas mismas penas en delitos que tienen circunstancias más o menos agravantes, más o menos culpabilidad. ¿Será justo que a mí, que no estaba en servicio activo militar, sino considerado como miembro de la lista diplomática, se me imponga la pena que se impuso al comandante de las tropas y al jefe de una oficina militar, que se valieron de sus destinos para hacer la conspiración? ¿Será conforme a razón que yo sufra, sin ser director ni ejecutor de la conspiración, la pena que sufrieron los directores y ejecutores de ella? ¿Había yo de sufrir igualdad con los que mataron y se batieron con las tropas del Gobierno; yo que no tuve noticia de lo que se iba a practicar la noche del 25 de septiembre? Yo que sólo era sabedor, no de un plan de conspiración, porque nadie ha declarado que se me comunicara plan ninguno, sino sólo de un proyecto que empezaba a combinarse o tramarse; que ofrecí oponerme a él, y que no he tenido parte en su dirección, ¿puedo ser acreedor a la misma pena que los que fueron directores o ejecutores de la conspiración, o uno y otro? No, señor excelentísimo, en el siglo de la civilización, cuando se están desarrollando los conocimientos de lo que vale un hombre en sociedad, y difundiéndose los progresos del espíritu humano, y bajo el gobierno del general Bolívar, hartamente conocido por sus hazañas militares no menos que por sus doctrinas liberales que ha publicado desde la primera jornada de Tenerife en 1813; ser juzgado y condenado el que obtuvo la segunda magistratura de la República, y la gobernó por el espacio de siete años; ser juzgado, digo, por leyes en desuso y contrarias entre sí, sin las fórmulas correspondientes, y con penas dignas sólo de grandes malhechores, será un borrón que afeará sin duda ninguna la historia de nuestra patria.

Mas al lado de este borrón resaltará la página que mencione la indulgencia con que vuestra excelencia ha reformado la sen-



tencia que llevo refutada, imponiéndome penas menos graves, salvándome la vida, mis bienes y aun la esperanza de ser útil a mi patria alguna otra vez. Ha sido muy digna de vuestra excelencia esta conducta, porque habría mancillado la gloria y reputación del Libertador de Colombia la ejecución de una sentencia mal fundada y verla claramente injusta. ¿Qué habría dicho el mundo culto, qué la historia imparcial, si vuestra excelencia hubiera mandado llevar a efecto la ejecución de la pena contra mí, cuya memoria creo que no es posible sepultar? Prescindiendo de los partidos que han dividido a los colombianos en estos últimos desgraciados años, y de los motivos de desavenencia que, para desventura de nuestro país, han ocurrido entre vuestra excelencia y yo, bastaría sólo para arrojar manchas sobre la ilustre vida política de vuestra excelencia el saber que se me ha juzgado como juzgó en 1810 la audiencia de Santafé a los jóvenes patriotas Rosillo y Cadena, de cuyo procedimiento habla el historiador Restrepo con indignación y bien merecido horror; que se han agravado en la sentencia los cargos sin hacer mérito de los descargos que resultaban del proceso; que se hizo uso para condenarme de una ley, y de otra para instruir la causa, sin haber disposición superior anterior al delito que así lo prescribiese; que se han tergiversado los hechos dándoles un sentido, si no contrario, al menos muy distinto de lo que aparece en los autos; que lo mismo se han tratado las acciones en un estado de agitación y de partidos, que las que se ejecutan en un estado de paz y tranquilidad; en fin, que serían pocos los que no atribuyesen mi muerte más bien a venganza y al deseo de castigar mi conducta legal en las diferencias que nos han agitado, que a crímenes positivos y comprobados. Cualesquiera de estas consideraciones habría hecho perder a vuestra excelencia una parte de la reputación que le han granjeado sus grandes servicios, y quizá Colombia no reportaría el menor bien de mi sacrificio, cuando por el contrario hoy está libre vuestra

excelencia por su benignidad hacia mí de imputaciones tan deshonrosas. Colombia puede sacar alguna utilidad de tan benigna conducta, y mis amigos, que todavía los tengo en mis desgracias, y mis deudos, sabrán estimar a vuestra excelencia su moderación e indulgencia.

Más feliz vuestra excelencia que Mauricio de Holanda, no se ha manchado como aquél en medio de sus ilustres hazañas con la muerte de Barnevelt, porque vuestra excelencia no tiene las miras proditorias de aquel príncipe, y abriga en su pecho otro corazón. Las armas, señor, vuestra excelencia lo sabe mejor que yo, mantienen el orden por el terror, pero la generosidad y la indulgencia lo mantienen por el convencimiento, ganando corazones y atrayéndolos con una fuerza irresistible. Después que hasta los usurpadores de la libertad romana fueron indulgentes con los verdaderos conspiradores, después de que ayer han dado prueba de su moderación y generosidad con los rebeldes y conjurados, Luis XVIII en Francia, Nicolás I en Rusia y Polonia, y aun Fernando VII en España, ¿podía ni debía vuestra excelencia ser menos indulgente que estos soberanos? ¡Pero, qué digo! ¿Podía ni debía vuestra excelencia ser menos compasivo que Morillo que llegó a conceder la vida a varios patriotas colombianos, de los cuales viven hoy algunos haciendo servicios a su patria? De ninguna manera. El Libertador de Colombia debe ser en todo superior a los hombres comunes, porque su misión es mucho más ilustre y mucho más digna del que está llamado a ser el benefactor de todo un mundo.

No diré, señor, que estoy contento con mi suerte, porque la privación de mi país y las penas consiguientes a una sentencia infamante, no pueden contentarme. Pero sí digo que estoy conforme porque creyéndome inculpable, este testimonio de mi propia conciencia me inspira conformidad y resignación. Aparte de esto, yo vivo en la persuasión de que he llenado mis deberes pú-



blicos y mis comprometimientos con mis compatriotas durante las agitaciones políticas; siempre he sido fiel a mi patria en 18 años de lucha por su Independencia, y también le he sido fiel como magistrado constitucional. Jamás he obtenido puesto alguno por la intriga ni por revoluciones: cuantos he merecido, los he adquirido por los medios legítimos que reconoce el derecho público. No he empleado la amistad, la confianza de vuestra excelencia para perder a nadie, al contrario, he usado de ellas para favorecer a cuantos he podido. En mis manos ha estado la suerte de los colombianos por algunos años; he procurado servirles, hacerles bien y respetar sus derechos. Todo lo he perdido por mi amor a la libertad de Colombia; éste era mi deber, así lo prometí y así lo he verificado. ¿Deberé o no estar conforme con mi actual suerte? Sí lo estoy, señor excelentísimo, porque me lleno de orgullo al ver gozando de placeres y de tranquilidad a los que han trabajado menos que yo por adquirir estos goces en Colombia; porque en la historia veo que hombres dignos de la veneración de los mortales han experimentado infortunios mayores que el mío, sin que por esto desmerecieran de la opinión imparcial del mundo; porque siento un placer interior al considerar que el infortunio de un hombre de bien que luchó cuerpo a cuerpo con el destino, si no es, como lo fingen los poetas, un espectáculo digno de la divinidad, es sin duda un espectáculo interesante y glorioso.

Basta, señor, de observaciones que no tienen más objeto que el de imponer a vuestra excelencia de la verdad, y llamar la atención de una patria a quien en nada he ofendido. No es mi intención quejarme de nadie, ni molestar a persona alguna. Contentome con que vuestra excelencia se persuada de que la gracia que he merecido de vuestra excelencia no ha sido concedida a un malvado ni a un criminal. Soy hombre de bien, y 18 años de servicios me han dado reputación; dondequiera que me halle seré colombiano de corazón y recordaré con gratitud la concesión

de vida que vuestra excelencia me ha hecho. Reduzco, pues, el presente memorial a pedir a vuestra excelencia encarecidamente, como se lo suplico, se sirva mandar llevar a efecto mi partida fuera de Colombia por todo el tiempo que el Gobierno estime conveniente, pues estando lejos del país no perteneceré ya a partidos, sino que viviré con tranquilidad, y mi nombre no servirá de pretexto para trastornar el orden público. La concesión de esta súplica aumentará en mi corazón los motivos de mi reconocimiento, respeto y consideración a vuestra excelencia. ¡Ojalá que la publicación de este memorial la estimare vuestra excelencia conveniente; que mis deseos serían cumplidos suficientemente!

Excelentísimo señor,

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Londres, junio 28 de 1830

Señor don Francisco Soto



MI PENSADO Y MI VERDADERO AMIGO:

Ésta es la segunda carta que escribo a usted desde Europa. Escribí la primera en Bruselas o París, en enero de este año, cuando se comenzó a rugir el movimiento de Caracas, y la envié a nuestro amigo Arrubla por la vía de Nueva York. Escribo ésta en la capital de la opulenta Inglaterra, después de haber leído con interés una carta de usted concluida el 17 de diciembre en vísperas de salir de Caracas para Cúcuta a reunirse a su desconsolada familia. Recibí en París dicha carta, y ella me instruyó de lo que tanto deseaba saber: cuál era la suerte de usted y cuál la de nuestra afligida patria. Yo le doy a usted mil gracias por ello y por la amistad con que continúa favoreciéndome. Quiera el cielo conservarlo a usted en el seno de su familia, libre de nuevas persecuciones y siempre dispuesto a hacer frente al despotismo con las rigurosas armas de la elocuencia, de su sincero patriotismo, y de una virtud inimitable. Hace cerca de un mes que vine de París a esta ciudad, de donde saldré para ir a visitar la famosa ciudad de Pedro el Grande, que es siempre considerada como digna de

verse. En París he estado cuatro meses bastante contento; vivía con pocos gastos, tenía facilidad de visitar y examinar los establecimientos importantes, y me relacioné con personas muy respetables que se esmeraban en hacerme agradable mi estancia en aquella capital y olvidar las persecuciones de mis enemigos en Colombia. Allí he tratado al venerable Lafayette, el hombre de más popularidad en Francia; a Constant, acérrimo enemigo de dictaduras; a D' Tracy, al conde Segur, Chateaubriand, Dupin, Aimé (¿primogénito?) D'Argensom y algunos otros miembros de la Cámara de los Pares y de Diputados que deploran como nosotros los acontecimientos de Colombia desde 1826 en adelante, como sinceros amigos de la libertad. También he tenido relaciones con muchos sabios del Instituto, que como Andrieux, Fomand, Arago, Broguard, Geofroy y Saint Hilaire, Cuvier, se hacen un deber de ser atentos y accesibles a los extranjeros un poco conocidos. Si yo hubiese tenido un corazón menos colombiano, pudiera haber sido fácil que París me hubiera hecho olvidar de ese país; tantas han sido las consideraciones que he recibido, pero es imposible que yo prefiera nada en el mundo a esa tierra colombiana, siempre que esté regida por leyes dignas de nuestros sacrificios a la libertad y por magistrados fieles a sus deberes y verdaderamente consagrados al bien de la comunidad. No quise hablar al abate D'Prat, aunque lo encontré dos veces en sociedad, porque no podía ver con placer al hombre que ha aumentado la destrucción de nuestras libertades y denigrado a Colombia sólo por justificar la irregular conducta del general Bolívar de 1827 en adelante.

Ya que toco este punto diré a usted dos cosas importantes: 1.^a No he oído a nadie hablar bien de la Constitución boliviana. Todos la tratan como ella merece ser vista políticamente, y ello sirve de argumento para sospechar de la libertad y desinterés de su autor.



2.^a Los pocos liberales que en Francia quieren todavía defender al general Bolívar, no lo hacen porque estén persuadidos de que él no haya dejado de mostrar su gran ambición burlándose de las leyes constitucionales y de la buena fe de los pueblos; lo hacen sólo porque como los realistas deprimen la conducta del Libertador para deprimir la causa de la libertad y echarnos en cara la rebelión de las Colonias españolas contra su metrópoli; no quieren los liberales convenir en que Bolívar es ambicioso y enemigo de los liberales colombianos para no dar armas a sus contrarios contra la causa general del espíritu humano. Aquí encuentra usted descifrado el misterio y los elogios de algunos diarios de París, y me atrevo a dar esta razón porque yo la he oído de la boca de los editores de *El Constitucional* y de *El Tiempo* y el *Courier Français*, donde escribe D'Prat; Palacios, agente del Gobierno, y Rullem es el que más se excede en aplausos; pero todo el mundo ríe porque sabe el origen y motivo de tales alabanzas. *Le Quotidien*, papel realista, nos trató a todos los colombianos un poco mal con motivo de que Bolívar dijo en su mensaje al Congreso de Bogotá (al admirable), «que después de veinte años de revolución y de sacrificios, sólo habíamos ganado la Independencia».

Yo entonces escribí un largo artículo titulado: «Ojeada sobre los progresos que hizo la República de Colombia en los seis años que rigió la Constitución decretada en Cúcuta en 1821 y abolida en 1828». Procuré recordar todos los adelantamientos que se hicieron en los departamentos de relaciones exteriores, interior, hacienda, guerra y marina; confesé los errores en que incurrimos como novicios en la ciencia del gobierno, hablé de las leyes que decretaron las legislaturas y traté de presentar un cuadro exacto y positivo del estado de Colombia en 1821, que se publicó en la Constitución de 1828, en que se abolió. Este artículo se publicó en la *Revue Encyclopedique* y seguramente tengo motivo para creer que ha gustado. Él está publicado con mi firma.

Después he publicado otro artículo con que he procurado probar, primero, que el general Bolívar cometió en 1827 y 1828, una falta gravísima en no sostener la Constitución de Cúcuta y en acelerar la Convención de Ocaña; segundo, que no hubo ninguna necesidad imperiosa de abolir la Constitución en 1828 sustituyéndole una dictadura militar. Las pruebas las he tomado de hechos notorios e incontestables, y los alegatos los he hecho con la más grande moderación en escritos de esta naturaleza, sin tocar para nada las persecuciones que he sufrido. Yo siempre he amado la moderación en escritos de esta naturaleza, y mi posición me aconsejaba ser excesivamente moderado. Las personas con quienes pude hablar de este papel, me manifestaron una favorable opinión acerca de él, aplaudiendo la delicadeza con que estaba escrito. De aquí debe usted deducir que yo he tratado de defender el honor colombiano, nuestras libertades y nuestros principios, satisfaciendo así el deber que me imponen la patria y la necesidad de ilustrar ciertas cuestiones que no son bien conocidas en Europa. Me prometo escribir alguna otra cosa después de los últimos sucesos de Venezuela, y la reduciré a dos cosas principalmente: a enumerar los decretos absurdos emanados de la dictadura, reformando una porción de leyes benéficas que había decretado la legislatura constitucional, y a preguntar cuáles son los bienes que ha reportado Colombia de haber destruido sus leyes constitucionales y creado una dictadura.

Hasta ahora he guardado silencio acerca de mis persecuciones, ya porque no sé cómo escribir de ellas sin decir cosas amargas que puedan atribuirse a efecto de resentimiento, y ya porque el tiempo, que es el mejor juez, ha empezado a descubrir los arcanos de la infernal política que ha querido completar mi ruina. Yo pienso dirigir al Congreso un memorial en que desenvolveré la historia de mis persecuciones y las iniquidades ejecutadas conmigo con motivo de la importuna y loca tentativa del



25 de septiembre de 1828. No pediré gracia ninguna, sino que sólo me servirá para publicarlo en Europa como la mejor defensa de mi honor ultrajado en odio de mis principios y de mi conducta pública en favor de las leyes. Día llegará, en que se pueda publicar la historia de los sufrimientos de Colombia desde 1827 en adelante. Entonces aparecerán las memorias que yo tengo escritas en el particular con todos los documentos justificativos que felizmente he salvado y conservo conmigo. Bueno fuera que usted escribiera algo de la materia; yo se lo suplico amistosamente y me atrevo a indicar que el escrito debiera abrazar la historia del período de la dictadura de Bolívar, es decir desde el 19 de septiembre de 1827 en adelante. Usted está más al alcance que otros para poder consultar las épocas, los hechos, los decretos y órdenes superiores, las intrigas, etc. Haga usted este servicio a Colombia, que es vista hoy en Europa como un pueblo indigno de la libertad, desde que tan pacientemente se ha dejado arrebatar sus leyes y someterse a un soldado sin limitación alguna.

Hablemos de Inglaterra. Esta nación es sin duda la más adelantada en su civilización e industria y en la ciencia administrativa. Veteranos los ingleses en materias legislativas y políticas, saben perfectamente dirigir la máquina y deliberan sobre los verdaderos intereses. Es la Inglaterra un conjunto raro de contrastes y anomalías. Cuando en todos los ramos se hacen adelantamientos progresivos, en ciertas leyes, usos y costumbres hay una superstición extraordinaria que impide tocarlas en manera alguna. La aristocracia tiene todo el poder, la influencia, los respetos, la riqueza, pero la democracia se deja percibir en las asambleas populares y tiene abierta la puerta a los más altos y elevados destinos. Un cervecero rico, honrado e instruido, es marido de la hermana de un lord que desciende de sangre real. Las libertades inglesas consisten principalmente en una ilimitada libertad de imprenta, en el derecho de reunirse y tener

parte en los negocios públicos y en el de concurrir a votar los impuestos. No hay cosa que no se publique: la vida pública y la privada de los funcionarios del Estado y los particulares, todo está sujeto al dominio de la imprenta. La libertad de reunirse a discutir cualquier cosa que sea forma del pueblo inglés un pueblo instruido. El cochero y el dueño del carruaje, el operario y el que dirige la manufactura, el arrendatario y el señor de la tierra, pueden discutir en una asamblea los negocios conducentes al común. No hay infeliz, sea quien fuese, que no tenga la persuasión de que su voz sea oída y publicada a la par de la del primer dignatario del reino. Hay una práctica de todo acto y de la marcha del Gobierno tan sólida y tan generalmente conocida, que no se necesitan las leyes para darles dirección. Por eso es que se cree en justicia que hay en Inglaterra más luces medias que en ninguna otra parte, y que ellas son las que forman el poder moral de la nación y su civilización. En Francia, por ejemplo, hay mejores géometras, pero en Inglaterra hay mejores mecánicos. Allá hay naturalistas eminentes, pero aquí hay agricultores más instruidos. Del otro lado del estrecho hay políticos teóricos convencidos, de este lado hay más inteligencia y práctica de la administración, mayores garantías y más espíritu público.

Los usos de las Cámaras son raros, y se respetan tanto como la mejor carta arrancada al rey en el siglo XIII. Empiece usted por ver el local de las de comunes y hallará una sala pequeña, sin ningún adorno y con muy poca capacidad para el público. Parecióme esta sala un mal coro de canónigos. Los diputados mantienen el sombrero puesto, se acuestan, conversan y entran y salen frecuentemente: se diría que éste era club de jacobinos al verlos tan familiarmente reunidos. Y estos mismos hombres que en la Cámara de los Comunes se portan con tan poca educación, en las sociedades particulares, en cualquier reunión pública, son los más elegantes caballeros. El orador o presidente está vestido



del modo más ridículo, pero se le tributan grandes respetos. Se vota a un mismo tiempo por sí o por no, lo que hace una confusión deforme, que a veces obliga al presidente a hacer salir a otra Cámara los del no, para poder valuar los votos. Cuando se presentan peticiones a la Cámara (lo cual no se hace sino por medio de un diputado) éste entra con su rollo de papel firmado de 50 a 60 mil personas: como cansado, lo deja caer al suelo y lo arrastra hasta la silla del presidente por medio de una cinta. Dicen que este uso indica el peso de la opinión emitida por los firmantes. Este derecho de petición, que nosotros creemos ilimitado, tiene sus trabas y sus reglas, así como las tiene la facultad de reunirse en asambleas para deliberar sobre algún punto. No toda petición se lee en la Cámara, ni cualquiera puede convocar una asamblea. Es tal la manía, si esto puede merecer tal nombre, de reunirse a discutir, que se reúnen las señoras a arengar públicamente para saber qué obra de caridad deban hacer de preferencia; se reúnen los zapateros para tomar en consideración el bueno o mal estado del arte; se reúnen los criados para saber si pueden exigir mayor o menor salario; se reúnen todos los que desean tratar un punto que pueda tocar a más de dos personas; en estas reuniones, y sobre todo a las que se llaman condados es que aparecen los oradores que empiezan a darse a conocer al público hasta llegar al Parlamento o al Consejo; aquí es también donde se amaestran en el arte de hablar, de tratar los intereses nacionales y de conocer la máquina administrativa.

Por supuesto que esta máquina tiene defectos, pero cualesquiera que ellos sean, ella ha logrado formar del pueblo inglés un pueblo ilustrado, opulento y poderoso, apoyado fuertemente a sus instituciones y respetuoso a las autoridades y con un carácter particular. Yo he estado poco tiempo aquí para poder juzgar de otras mil cosas interesantes y desearía estudiar realmente esta nación, la francesa y la americana del norte. El estudio de

estos tres Estados me parece que sería suficiente para formarse un hombre útil a su país. Usted disimulará pormenores de que no le supongo ignorante, pero que se complace uno en comunicar a sus amigos.

¿Qué dirá usted de la administración de justicia, cuando recuerde que trece jueces solamente la administran en Inglaterra en materias civiles y aún criminales? Seguramente que nuestro país no puede imitarlo porque ni nuestras comunicaciones ni nuestro terreno permite la recorrida anual del país; pero es Francia muy susceptible de imitar de la Inglaterra los trescientos treinta Tribunales de primera instancia, veintiséis Cortes ordinarias o reales y una de casación o suprema. La dignidad de juez en Inglaterra es eminente: son los hombres más independientes del mundo. Un rey, Jorge I, tapó una puerta que por tolerancia se había abierto en uno de sus jardines particulares y cerró el camino a cierto pueblecillo: un quídam promovió una reunión, obtuvo el permiso de formarla, sometió el asunto a discusión, se resolvió que era perjudicial la obstrucción de aquel camino de que se estaba en posesión después de largo tiempo: entabló el pleito y lo ganó, habiendo tenido s. m. que volver a abrir la puerta. ¿Se podría hacer esto en otra parte de Europa o de Colombia? Seguramente que no. Ya usted sabe que el juicio por jurados es el baluarte de los derechos civiles de los ingleses, institución admirable que resiste a todas las intrigas del poder. En cuanto a su hacienda, no he adquirido bastantes conocimientos. En general, se sabe que es el pueblo que paga mayor número de contribuciones, pero la mayor parte sobre objetos de lujo o de comodidad. El Gobierno no se mezcla en las empresas útiles que nuestros políticos aristarcos querían que el Gobierno colombiano dirigiese y aun pagase. Todo se deja a los particulares, al espíritu de empresa y de especulación. Anda uno por caminos excelentes en diligencias bien servidas, pasa por magníficos canales, por



calles hermosas, bien alumbradas, adornadas con plazas deliciosas a manera de jardines, y nada ha costado al Gobierno un chelín. Los particulares lo hacen todo pronto, bien hecho y barato, y después se reembolsan en el transcurso de largos años. Hemos oído decir que un décimo de la población de Inglaterra es tan pobre, que es forzoso mantenerlo a expensas del resto de la nación y es uno de los contrastes que presenta el país de la enorme riqueza de la aristocracia. ¿Pero dónde está el pueblo?, preguntaban los soberanos aliados de Europa cuando visitaron a Londres. Ciertamente que no se ve ni se conoce esa innumerable cantidad de pobres que demanda socorro diario a los ricos, esto es asombroso e inexplicable.

El Gobierno de Prusia en cuyos Estados me he hallado que es absoluto, como usted lo sabe, y sin embargo, el pueblo goza de muchos bienes reales porque emanan de la ley, de las instituciones que son tan inmutables debido sólo al personal carácter del rey actual. Aquí se gozan también porque emanan de la ley de las instituciones, que son tan inmutables como las rocas de las riberas inglesas. Esta es la ventaja del gobierno constitucional; las personas honradas pasan, las reemplazan los malvados, y la libertad política de la nación y la civil de los asociados no padecen el menor deterioro, en vez de que en los gobiernos absolutos o en los que se quiere fundar, como en Colombia, sobre las virtudes reales o imaginarias de un hombre, se vive sujeto al riesgo de una variación de la voluntad o al de que muerto él, se acaben las garantías. El Gobierno de los Países Bajos mereció hasta cierto tiempo el título de liberalísimo: pero en el día, aunque tiene una Constitución, es verdaderamente tiránico. Los jueces son amovibles, y en los Tribunales persigue el ministerio a los amigos de la libertad, en despecho de la libertad de imprenta. Las Cámaras no son perfectamente independientes. En Francia tiene el Gobierno un gran poder sobre las elecciones de los diputados,

el día que gana la mayoría puede echar abajo la libertad de imprenta y todas las leyes garantes de la libertad. Actualmente se ventila una gran cuestión en Francia: la de saber si las elecciones, que deben verificarse en estos meses, serán o no en favor del ministerio. Este toma un gran interés en ganárselas por medio de promesas, destituciones y mil otros manejos. El partido liberal tira a sacarlas en favor suyo por medio de la imprenta, de racionios luminosos y del poder de la razón de este poder, siempre débil delante de las bayonetas y de las intrigas de la autoridad. Para mí tengo que los liberales ganarán la mayoría de los diputados en los Colegios Electorales, pero que el ministerio disolverá nuevamente la Cámara, reformará por ordenanzas la ley de elecciones y tratará de que se hagan nuevas para ganarlas. Esto puede traer alguna perturbación interior que no tendrá grandes consecuencias. Todos los Gobiernos del continente detestan las instituciones liberales, al paso que todos los pueblos las desean y las aman; mas el poder militar de los Gobiernos y las columnas del clero y la aristocracia son muy grandes.

Las cuestiones que ocupan la Europa actualmente son las elecciones de Francia, la enfermedad grave del rey de Inglaterra, la Grecia y la expedición francesa contra Argel. La primera tiene en alarma a los reyes y a los pueblos. La segunda deja temer un cambio de ministerio o una modificación de la política de Wellington, que influirá mucho en la suerte de los gobiernos constitucionales, es decir, en favor de ellos. La tercera se reduce a elegir el soberano de Grecia, después de la renuncia del príncipe Leopoldo de Coboury lo cual produce embarazos, ya respecto al asentimiento de griegos, ya a la influencia que puede ejercer en el archipiélago la Rusia, la Inglaterra o la Francia, y ya en fin a los intereses de la Turquía, tan respetada por Inglaterra y tan aborrecidos por la Rusia. La cuarta cuestión respecto a la expedición de Argel, se reduce a saber si la Francia se apodera de aquel terri-



torio, si se conserva para la Turquía o qué se hace. Los intereses de la Inglaterra están heridos profundamente en el primer caso, y se teme un rompimiento. En el segundo, la Rusia se cree ofendida conservando en África el poder de su enemigo. Los franceses, por su parte, creen que la Francia debe conservar el territorio del Bey como una Colonia. Quién sabe cuál será el resultado.

Ya esta carta va prolongándose demasiado, voy a concluir-la informándole que Rojas está en París, ignorante todavía de la muerte de su madre. Yo lo he decidido a que se vaya para Colombia. Es lástima que sus recursos no le hayan permitido instruirse en París en un colegio. A Pacho González lo dejé en París estudiando el dibujo y el comercio; no pude recompensarle sus finezas sino proporcionándole este género de educación que él desea. Si hay facilidad, hágame el favor de decírselo así a su familia. Yo debo reunirme a él en octubre para ir a Italia.

Mi salud tiene alternativas, aunque el cólico me ha dejado descansar. El invierno fue tan fuerte que me hizo grande impresión en mi complexión. Ya llevo consultados cinco médicos. Nada puedo decir sobre mis ulteriores designios. Colombia, bajo gobiernos privilegiados, no me verá en su seno; bastante he sufrido de su arbitrariedad y de la envidia. Gracias o favores yo no estoy resuelto a pedir a nadie, porque yo no me creo delincuente. Por otra parte, yo no sé si tendré de qué subsistir aquí por mucho tiempo, pues todos mis intereses están casi destruidos. Así, pienso pasarlo en Europa mientras Hatogrande me da siquiera tres mil pesos libres, pues yo no tengo necesidad de gastos superfluos. Si nada me diere, admitiré el partido de irme a servir a uno de los Estados americanos para donde se me ha invitado. Duro es expatriarse; pero más duro es vivir bajo la arbitrariedad y sin honor. Que disfruten de Colombia los que han tenido arte para transigir con los godos y con los usurpadores; los que saben traficar con sus opiniones; los que aún mantienen su espada te-

ñida en la sangre colombiana; los que poco o nada han hecho por la existencia de Colombia, en tanto que yo vivo ultrajado, perseguido, después de diez y nueve años de no interrumpidos servicios a la independencia y a la libertad. Esto es más honroso que tener la presidencia de Colombia por medios reprobados o después de una conducta infame y escandalosa. Si yo fuera un *parvenu* en Colombia, pudiera no ser gloriosa mi suerte actual, pero habiéndola servido desde el primer día de la revolución, sin que jamás haya cometido un acto de infamia ni de traición, habiéndola gobernado en la época de sus instituciones liberales, habiéndolas defendido vigorosamente sin miras particulares y sólo para granjear para la nación un gran bien; habiendo sido en fin harto conocido en el mundo político, me es deshonorosísimo andar vagando desterrado de mi país por los medios más arbitrarios e inicuos de que haya ejemplar en los anales de la tiranía.

Sensible me ha sido la muerte de su hija, quizá más por la afición de mi señora Juana y de usted, que por ella misma. Espero que Phoción se haya restablecido al ver a su papá. Sírvase usted saludar a mi señora Juana, a toda su familia y parientes. Mis expresiones a Sánchez, a las hermanas de usted, Sotico (Francisco Antonio), a nuestros amigos y conocidos. Reciba usted el invariable afecto de su íntimo amigo y compañero de persecuciones,

F. DE P. SANTANDER

Si hay ocasión desearía que Azuero viese esta carta. Si no la hay, saludelo a él y al clérigo, nuestro inexorable republicano, a Gómez, Liévano, Gómez Plata, en fin, a toda la facción de Ocaña, facción santa, previsor, constante, firme y bien digna de las bendiciones de los amigos de la libertad. También quisiera



saludar a la virtuosísima mujer de Azuero, modelo de esposas y de republicanas a toda prueba. ¡¡Qué feliz es el marido que encuentre una Indalecia!!

Adiós, adiós, que Él nos conceda abrazarnos en Colombia.

Esta carta tiene más desorden que nuestra patria. Ella es por mis amigos, no para academias, ni para hacer ningún género de ostentación; por tanto, es excusable el desorden con que está escrita. Santamaría hace de usted las mejores ausencias, y lo creo muy amigo suyo. Hablo del secretario del Congreso de Cúcuta a quien he visto en París muy familiarmente. Recomiendo a su amistad a los dos Acostas (Domingo y Joaquín) excelentes jóvenes que han aprovechado bastante y son muy amigos de la libertad. Don Jerónimo anda por aquí, y se ha portado muy bien conmigo en Europa, pero no tiene opiniones propias, aunque él procura mostrarse liberal. Madrid está muriéndose, me ha mandado visitar, y yo pienso verlo antes de irme.

He conocido a Rivadavia y lo he tratado bastante. Es un hombre lleno de conocimientos y muy liberal. He tratado al general Sanmartín. Me parece un buen soldado, muy vivo y sagaz, pero amigo de monarquías. He tratado a Pedraza, expresidente de Méjico: tiene talento y mucha liberalidad, es aferrado a las leyes por deber y convencimiento. He tratado, en fin, a Vidaurre: es hombre vivísimo muy lleno de condición y enemigo acérrimo de Bolívar. Él se ha ido ya para el Perú. En París nos reunimos todos los magistrados desterrados de nuestros países. ¡Qué deshonra para ellos!! Adiós, 3.^a vez.

CARTAS A SIMÓN BOLÍVAR

PERTENECE A LA COLECCIÓN «BIBLIOTECA
BICENTENARIO», EDITADA POR
EL CENTRO EDITORIAL DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA. EL TEXTO FUE
COMPUESTO CON TIPOS ADOBE JENSON PRO,
ADOBE CASLON PRO Y CLOISTER OPEN FACE.
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LA FUNDACIÓN
CULTURAL JAVERIANA DE ARTES GRÁFICAS
(JAVEGRAF), BOGOTÁ, EN MARZO
DEL AÑO MMXI, CON MOTIVO
DEL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COLOMBIA.

